

ESPAÑA Y LA INTEGRACION EUROPEA

Una crítica de la tesis de Larraz

En este número monográfico de INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA dedicado al Mercado Común era obligado hacer una extensa referencia a los estudios europeístas de Larraz. En el artículo que sigue a continuación, Ramón Tamames —ya conocido de nuestros lectores por sus anteriores colaboraciones en la revista— hace una síntesis de la última obra de Larraz y crítica, una a una, sus principales tesis y conclusiones. Creemos que este trabajo, por la importancia del tema y el detalle y cuidado con el que el autor ha expresado su opinión personal sobre el tema, será de interés para todos, y esperamos que también a todos hará reflexionar sobre las cuestiones que en él se debaten.

Con frase un tanto castiza, bien podríamos decir que, no sin méritos, el señor Larraz ha sentado plaza de «primer europeísta de España». Para llegar a ello —y empleando su propia expresión—, el ex Ministro de Hacienda ha «dirigido formalmente» durante diez años la preparación de nueve gruesos tomos de *Estudios sobre la unidad económica de Europa*, que han sido dados a la luz por la sociedad anónima «Estudios Económicos Españoles y Europeos», entidad creada en 1950 por la Banca privada (1), con el fin concreto que refleja su nombre, esto es, «realizar estudios sobre la economía española en relación con la europea». De los referidos nueve tomos, los números VII y VIII —dedicados al análisis de las consecuencias que la integración puede tener en nuestra economía— son los de mayor interés; en esos dos volúmenes, y a lo largo de 26 monografías —de muy desigual calidad científica, pero entre las que ciertamente hay trabajos de indudable interés— se han examinado un total de 35 sectores de la economía española y se han hecho previsiones sobre el futuro probable de cada uno de ellos en caso de integración. Esos trabajos de análisis y previsión económica por sectores han sido coronados en 1961 con un nuevo tomo, en el que se incluye la obra titulada *La integración europea y España* (2), de la cual es autor el señor Larraz. Dicho trabajo, que cierra la larga serie de los contenidos en los volúmenes de los *Estudios*,



RAMON TAMAMES

Una posición frente a la integración europea

ha sido redactado por el ex Ministro de Hacienda, ensamblando los guiones de un ciclo de conferencias por él pronunciadas entre el 10 de marzo y el 6 de julio de 1961, en Madrid y varias capitales de provincia.

El momento en que aparece la obra de don José Larraz es sumamente oportuno; y si de algo peca en ese aspecto, es más de retraso que no de prematuro. Superando el mutismo del organismo oficial creado en 1957 con fines análogos en la esfera pública a los que la Sociedad de Estudios Económicos Españoles y Europeos tiene en la privada (3),

y hablando con una autoridad dentro de la opinión pública mayor que la de otros autores que le precedieron (4), el señor Larraz ha emitido su propio juicio sobre la integración; juicio cuyo contenido resume muy bien él mismo en el comienzo de su obra al recordar la imputación que ahora se le hace: «Algunos han creído ver en mi labor de estos últimos once años como una contradicción, pensando que fué europeísta en sus comienzos y no

se creó la Comisión interministerial para estudio de las comunidades económicas y atómicas europeas (C.I.C.E.). Según el artículo 1.º de su Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 3 de febrero de 1958, el objetivo esencial de la Comisión es «el estudio técnico de las posibles repercusiones en España del funcionamiento de las comunidades europeas creadas por los Tratados de Roma del 25 de marzo de 1957 y las que pueden derivar de la eventual creación de una Zona de Libre Comercio».

La C. I. C. E., adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, está presidida por el Ministro sin cartera señor Gual Villalbi, y formada por vocales del Consejo de Economía Nacional, del Ministerio de Justicia y de los Departamentos económicos. Su cometido es proponer, «por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, las medidas que estime procedentes para acomodar la ordenación legislativa y administrativa de nuestro país a la nueva situación exterior».

En el artículo 29 de la repetida Orden se dice que las «sesiones de la Comisión y de las Subcomisiones serán privadas y no se publicará ningún comunicado de las mismas más que con la autorización de su presidente y del Ministro de Asuntos Exteriores». Que yo sepa, hasta la fecha, y transcurridos casi cuatro años desde su constitución, la Comisión no ha hecho público ningún comunicado, a pesar de la enorme trascendencia de los asuntos que tiene confiados.

(4) Autoridad derivada de sus méritos personales (ex Ministro de Hacienda y académico de Ciencias Morales y Políticas) y de sus obras de carácter económico: «El ordenamiento del mercado triguero en España», Madrid, 1935, 115 páginas; «La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)», Madrid, 1943, 222 págs.; «La meta de dos revoluciones», Madrid, 1945, 48 págs.; «Metodología aplicativa del derecho tributario», Madrid, 1952 (en la «Revista de Derecho Privado»), 224 págs.

(1) Vid. *Estudios económicos españoles y europeos*, S. A., en el «Anuario Financiero de Sociedades Anónimas», Madrid, 1961, pág. 62.

(2) JOSÉ LARRAZ, *La integración europea y España*, Espasa Calpe, Madrid, 1961, 141 págs.

(3) Por Decreto de 26 de julio de 1957

uropeísta al final.» Si bien no es cierto que el señor Larraz haya dejado de ser europeísta, es interesante ver las razones por las que en él se ha operado esa evolución, que hasta cierto punto él mismo justifica. Y es también del mayor interés ver si —desde nuestro punto de vista, naturalmente— esas razones y los fundamentos teóricos en que se basan son justos. A tales fines está dirigido este escrito, cuya desmesurada extensión quizá sepa perdonar el lector; extensión que no es sino reconocimiento del interés que en mí —como en todo un amplio sector del público— ha despertado la obra *La integración europea y España*. Y extensión que, en definitiva, bien merece el problema que nos ocupa, que no en vano está en juego el propio destino del país.

—o—

El libro del señor Larraz consta de tres partes, en las que se sigue una línea lógica que conviene esquematizar antes de entrar en su análisis y crítica. En la primera parte —que lleva el título de «Europa»— se consideran las escasas posibilidades actuales de un librecambio a escala mundial y se estudia la alternativa encontrada en la posguerra para sustituirlo; alternativa que no es sino un sistema para lograr una disciplina internacional que frene los impulsos proteccionistas y restrictivos unilaterales. Precisamente la insuficiencia de tal sistema ha impulsado a los países industriales de Europa a montar por su cuenta un mecanismo propio para caminar con rapidez a una verdadera integración; el examen de las dificultades y los peligros que se presentan en el funcionamiento de ese mecanismo llenan la segunda parte del libro —«Problemas de la integración»—, en la que, asimismo, se analizan las insuficiencias del nuevo sistema europeo, que, según Larraz, todavía no ha acertado a plasmar ni lejanamente la «conducta justa de la Comunidad Supranacional». En la tercera y última parte de la obra —cuyo epígrafe es «La integración de España»— se estudian las incidencias de una posible integración de nuestra economía en la europea y los peligros que ello puede representar. De todo el es-



JOSE LARRAZ

Un europeísmo precavido

tudio, el autor extrae unas breves conclusiones.

A continuación entramos con algún detalle en el examen y la crítica de la obra de Larraz. El método que para ello hemos seguido es bien sencillo: consiste en exponer brevemente, una por una, las principales tesis del autor de *La integración europea y España*, para ir, también una por una, haciendo la crítica correspondiente. Creo que de este modo mi trabajo gana en claridad y permite desarrollos parciales, en los que, en mi opinión, reside el mayor interés que este escrito pueda tener.

I. EUROPA

I. 1. La primera parte del libro comienza con una rápida ojeada histórica al tema de la dimensión del mercado. La progresiva ampliación del mercado, derivada de la Revolución Industrial y de las corrientes librecambistas del siglo XIX promovieron la aproximación a una economía cosmopolita, de la cual la principal be-

neficiaria fué Inglaterra. Sin embargo, hacia 1870, el nacionalismo político quebró la tendencia a una economía mundial libre y forzó en casi todos los países independientes el levantamiento o la elevación de las barreras arancelarias subsistentes hoy.

No explica Larraz el porqué del movimiento de reaparición o elevación de las barreras aduaneras que se operó hacia 1870. Ello no fué un fenómeno surgido por generación espontánea, sino que se debió fundamentalmente a que en los países más desarrollados, con ocasión de las profundas crisis económicas que se produjeron a partir de esa década —especialmente la de 1873 a 1878—, se fortalecieron los argumentos proteccionistas de los empresarios industriales, muchas veces secundados por los trabajadores (5). Las crisis del último tercio del siglo XIX señalan, además —y Larraz tampoco lo advierte—, el comienzo del paso del capitalismo de libre competencia al capitalismo monopolista, fenómeno solamente posible por el reforzamiento que experimentaron las barreras aduaneras (6). Asimismo-

(5) Es de extraordinario interés observar la muy significativa coincidencia cronológica de las crisis industriales del último tercio del siglo XIX con el aumento del proteccionismo a que Larraz se refiere en su libro. Durante la depresión larga (tipo Kondstatieff) de 1873 a 1879, que por su intensidad Schumpeter compara repetidamente con la Gran Depresión iniciada en 1929, se elvaron las barreras aduaneras en Rusia (1878) y Alemania (1889). Durante la depresión más breve (tipo Juglar), de 1882 a 1884, se aumentaron los derechos de la Tarifa de los Estados Unidos (vid. J. SCHUMPETER, *Business Cycles*, 1.ª edición, 4.ª impr., N. York, 1939, págs. 364 y 365).

En España el caso ha sido expuesto muy claramente: «La renovación de la política librecambista (operada con las disposiciones arancelarias de 1882) había sido posible al coincidir con una época de gran prosperidad el período de la coyuntura que nosotros denominamos fiebre del oro. Pero a raíz de las primeras sacudidas bajistas registradas en España, los conflictos económicos que se suscitaron, tanto en Cataluña como en Castilla, Asturias y Vizcaya, dieron lugar a un estrecho contacto entre los cerealistas castellanos, los siderúrgicos y mineros asturianos y los metalúrgicos vascos, los cuales acudieron en ayuda de Cataluña» (vid. J. VICENS VIVES (con la colaboración de J. NADAL OLLER), *Historia económica de España*, Barcelona, 1959, pág. 637. El parentesis del párrafo citado es mío).

(6) Son muy numerosos los autores que se han fijado en las relaciones crisis-monopolios y elevaciones arancelarias-monopolios. T. Volgstein afirma que la época anterior a 1860 ofrece algunos ejemplos de monopolios capitalistas en los que pueden descubrirse los embriones de las formas que actualmente (1914) nos son tan familiares; pero, indudablemente, todos ellos pertenecen a

mo, la crisis de los años setenta se pueden tomar como arranque del período de consolidación del imperialismo moderno, que condujo al reparto de los últimos territorios del globo aún disponibles para el colonialismo; reparto que se justificó, sobre todo, con el argumento de la necesidad de encontrar nuevos mercados (distintos de los obstaculizados por las nuevas y altas barreras arancelarias) y nuevas fuentes de materias primas (7).

la Prehistoria. El verdadero comienzo de los monopolios modernos hay que situarlo, lo más pronto, entre 1860 y 1870. El primer período importante de su desarrollo comienza con la depresión industrial internacional de 1870 y va justamente hasta el comienzo del período de 1890-1900 (vid. T. VOLGESTEIN, *Die finanzielle Organisation der Kapitalistischen Industrie und die Monopolibildungen*, en «Grundris der Sozialökonomik». Tübinga, 1914, VI Abt.).

Por su parte, Gustav Stolper destaca el hecho de que en Alemania comenzaron a formarse las grandes agrupaciones monopolísticas a partir de 1880, como claro indicio de que en la historia de los cárteles, como en tantos otros aspectos de la economía germana, el año 1879 marcó un punto de viraje; la ley arancelaria de 1879, mucho más proteccionista que las anteriores, impulsó a los productores nacionales a asociarse entre sí para aprovechar las diferencias entre los precios interiores y exteriores que el nuevo arancel hizo posibles; en general, la forma de asociarse fue el cártel (vid. GUSTAV STOLPER, *Historia económica de Alemania de 1870 a 1940*, ed. esp., México, 1942, pág. 83).

En los Estados Unidos, la relación entre el movimiento de elevación de las tarifas aduaneras y el auge de los trusts ha sido también clarísimo. En 1900, HENRY HAVEMAYER el magnate del azúcar, en sus declaraciones ante la «Industrial Comisión» destacó la influencia decisiva de las tarifas aduaneras en la formación de coaliciones y fusiones industriales. «El padre de todos los trusts es el arancel. Las ventajas resultantes de la unión de los intereses de una misma rama de la actividad económica son, sin duda, un gran estimulante, pero su importancia es insignificante en comparación con lo que puede obtenerse merced a la explotación de una tarifa alta» (Vid. la cita de PIERRE GANGNET en *Etats Unis. Les Lois antitrust*; Vol. I, París, s/f. pág. 76). JOHN A. HOBSON en su obra *The evolution of Modern capitalism* (Londres 1906, págs. 204 y 205) también incluye al arancel como una de las causas del movimiento de monopolización que se operó en los EE. UU. a finales del pasado siglo; «Las tarifas aduaneras, que aseguran al productor americano el mercado doméstico, hacen más factibles las coaliciones en los Estados Unidos que en los países donde la importación es prácticamente libre».

En España la relación entre la política arancelaria y comercial (aranceles altos y restricciones cuantitativas) y el progreso del movimiento de monopolización de nuestra economía es también sumamente claro. En el capítulo V de mi obra *La lucha contra los Monopolios* (Madrid, 1961), hay numerosas referencias a esa conexión.

(7) Desde luego, la expansión del colonialismo a finales del XIX tuvo razones de ser de muy distinta índole (políticas, militares, etc.); pero está claro que las fundamentales fueron, con mucho, las de orden económico y concretamente la apertura de nuevos mercados y fuentes de suministros, libres de aranceles, para



CECIL RHODES

Nuevos mercados y fuentes de suministro de materias primas para los países industriales

Las citadas explicaciones —crisis, monopolio, imperialismo— no se deberían haber dado solamente por razones académicas, sino,

la industria de los países europeos capitalistas. Mientras hubo espacio colonizable —hasta 1900— el reparto de las últimas zonas colonizables se hizo pacíficamente a través de una serie de conferencias de las potencias imperialistas. «A principios del último cuarto del siglo XIX —dice el historiador norteamericano Knaplund— exploradores, comerciantes y misioneros habían penetrado en casi toda África; sus informes sobre clima, gentes y riquezas naturales despertaron la codicia de gobiernos y capitalistas europeos, tentados por la oportunidad de explotar el continente negro. La competencia por las posesiones africanas empezó en 1876, cuando el rey de Bélgica Leopoldo II convocó en Bruselas una conferencia no oficial sobre África; esto condujo a la organización de la «Asociación Internacional Africana», presidida por el Rey Leopoldo, que con el tiempo dominó la extensa región del África Central conocida como Estado Libre del Congo. En 1884-85 se celebraron en Berlín, y en 1890 en Bruselas, conferencias internacionales para tratar de África, y en ellas se tomaron acuerdos sobre reglas generales y procedimientos para penetrar y ocupar territorios africanos... Además de estos acuerdos entre las potencias europeas, se hicieron un gran número de tratados entre los cazadores de concesiones y los jefes indígenas, aunque estos últimos rara vez comprendían, si es que lo comprendían alguna, el significado de los documentos en los que ellos ponían sus cruces...; los jefes indígenas de África, excepto el emperador Menelik de Abisinia, eran como las proverbiales moscas en tela de araña». (Vid. PAUL KNAPLUND, *El Imperio Británico, 1815-1939*, ed. esp., México, 1945, págs. 253 y 254).

El aleccionador ejemplo del Congo citado por Knaplund habría que completarlo con otros no menos evidentes: la penetración inglesa desde 1890 en la actual Rhodesia, gracias a las actividades de Cecil Rhodes al frente de la «South Africa Company»; la intervención británica (1899-1902) en las repúblicas boers y los territorios limítrofes, después, del descubrirse en ellos de ricos yacimientos mineros; la fundación del imperio co-

fundamentalmente, para subrayar que —dentro de una explicación global del proceso de expansión—, mientras en algunos países, como Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, existió un largo período de capitalismo competitivo gracias al libre cambio, en otros, el desarrollo industrial, a causa de los movimientos de alza de los aranceles y del reparto de zonas de influencia, se realizó casi desde un principio en condiciones monopolísticas, es decir, explotándose a fondo las posibilidades abiertas por el proteccionismo arancelario (caso de España) o aprovechando los privilegios derivados de la exclusividad en el dominio colonial de extensas zonas.

—o—

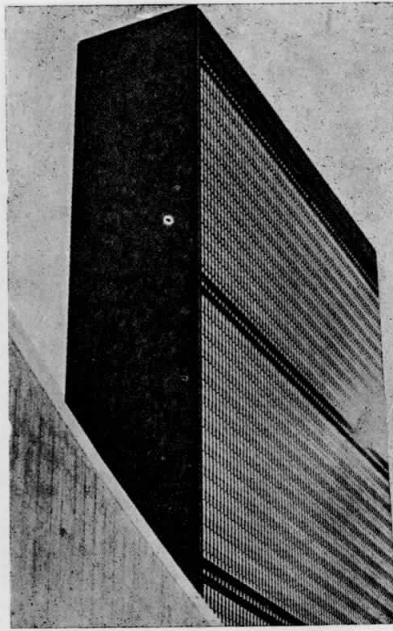
I. 2. *La nostalgia que los poderosos industriales de Europa y América sienten hoy por la época del libre cambio —dice Larraz— tardará en desaparecer, porque el retorno al libre cambio difícilmente podrá realizarse antes de constituirse un Estado mundial, proyecto cuya realización no presenta todavía suficiente viabilidad. Esa es la razón de que, en tanto la posibilidad de un Estado mundial se materializa, y para el período de transición que ha de mediar hasta su logro, Occidente haya montado, a partir de 1945, todo un sistema de coordinación internacional (FMI, BIRF, GATT), merced al cual los países adheridos se imponen un cierto freno en sus afanes proteccionistas y restrictivos y se prestan apoyo a sus impulsos liberalizadores y en pro del mantenimiento de su estabilidad monetaria. Pero ese «sistema» —afirma Larraz— resulta cojo, porque no basta con actuar sobre los movimientos de mercancías y de capitales para procurar el equilibrio internacional; éste también depende de los movimientos migratorios, factor que está excluido del «sistema».*

En mi opinión, el «sistema transitorio» (BIRF, FMI, GATT) no

colonial alemán, logrado de 1884 a 1885 gracias al apoyo resuelto de las compañías semiprivadas de Lüderitz, Woermann y Karl Peters; la consolidación del África Oriental inglesa (año 1888 y siguientes) gracias a la «Imperial East Africa Company» que operó principalmente en Uganda; la explotación de Nigeria desde 1879 por la «United African Company» transformada en 1886 en la «Royal Niger Company». En la lista aún cabrían otros ejemplos.

está cojo solamente —tal como Larraz sostiene— porque se haya excluido de él a los movimientos migratorios. Hay razones mucho más importantes, y de ellas la fundamental es que tal sistema no ha logrado impulsar el desarrollo en los países más atrasados; muy por el contrario, ha contribuido no poco a mantener en ellos el estancamiento con un menor escándalo y con menores repercusiones políticas de las que de otro modo se habrían producido inevitablemente. El sistema no ha conseguido impulsar el desarrollo, entre otras razones, porque sus dirigentes y sus instituciones (BIRF, FMI, GATT) no parecen habérselo propuesto seriamente, al no haber prestado suficiente atención a las necesarias transformaciones estructurales en los países subdesarrollados.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento nunca ha contado con un volumen suficiente de crédito para atender a lo que podrían considerarse inversiones mínimas a realizar en las áreas atrasadas. Y, en todo caso —incluso sumando a ellas las de carácter privado—, las inversiones del Banco no han pasado de ser una compensación irrisoria de los perjuicios ocasionados por el empeoramiento que en la rela-



UN PROBLEMA INTERNACIONAL SIN RESOLVER

El equilibrio económico y el desarrollo de las áreas atrasadas

ción real de intercambio han sufrido los países subdesarrollados (8), empeoramiento del cual se han beneficiado —y se benefician— los países industrializados. Y lo que es aún más grave, esas inversiones no han ido precedidas casi nunca de premisas claras sobre la industrialización necesaria (9) y las reformas estructurales (10).

(8) Con esta referencia a la relación real de intercambio no pretende el autor imputar al Banco el empeoramiento que en dicha relación han experimentado —y experimentan— los países subdesarrollados. Sólo se quiere poner de relieve lo contradictorio de una política internacional de ayuda para el desarrollo —no hay que olvidar que el Banco Mundial es una agencia especializada de la ONU— que no se decide a atacar a fondo un problema tan cruel como éste, que sólo podría solucionarse por medio de un acuerdo internacional.

En el cuadro de la izquierda —; tantas veces reproducido!— puede verse el desarrollo histórico de la relación real de intercambio.

(9) El Dr. Raul Prebisch en su informe sobre «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas» ha expuesto con gran claridad cuáles son las razones que necesariamente obligan a que los países subdesarrollados caminen hacia su industrialización: «En materia económica, las ideologías suelen seguir con retraso a los acontecimientos o bien sobrevivirles demasiado. Es cierto que el razonamiento acerca de las ventajas económicas de la división internacional del trabajo es de una validez teórica inobjetable. Pero suele olvidarse que se basa sobre una premisa terminantemente con-

Por otra parte, con la defensa de la estabilización monetaria —ciertamente necesaria en alguna medida—, el Fondo Monetario Internacional, de hecho, ha contribuido a que se congelen reser-

tradicha por los hechos. Según esta premisa, el fruto del progreso técnico tiende a repartirse parejamente entre toda la colectividad, ya sea por la baja de precios o por el alza equivalente de los ingresos. Mediante el intercambio internacional, las países de producción primaria obtienen su parte en aquel fruto. No necesitan, pues, industrializarse. Antes bien, su menor eficiencia haría perder irremisiblemente las ventajas clásicas del intercambio.»

«La taja de esta premisa consiste en atribuir carácter general a lo que de suyo es muy circunscrito. Si por colectividad solo se entiende el conjunto de los grandes países industriales, es bien cierto que en el futuro del progreso técnico se distribuye gradualmente entre todos los grupos y clases sociales. Pero, si el concepto de colectividad también se extiende a la periferia de la economía mundial, aquélla generación lleva en sí un grave error. Las ingentes ventajas del desarrollo de la productividad no han llegado a la periferia, en medida comparable a la que ha logrado disfrutar la población de esos grandes países. De ahí las diferencias, tan acentuadas, en los niveles de vida de las masas de éstos y de aquélla, y las notorias discrepancias entre sus respectivas fuerzas de capitalización, puesto que el margen de ahorro depende primordialmente del aumento de la productividad.»

«Existe, pues, manifiesto desequilibrio, y cualquiera que fuere su explicación o el modo de justificarlo, se trata de un hecho cierto, que destruye la premisa básica en el esquema de la división internacional del trabajo.»

«De ahí, el significado fundamental de la industrialización de los países nuevos. No es esta un fin en sí misma, sino el medio principal de que disponen estos para ir captando una parte del fruto del progreso técnico y evanescer progresivamente el nivel de vida de las masas.»

El citado informe fue publicado en España en la «Revista de Economía Política», Vol. VIII, núm. 1 (enero-abril 1957), págs. 286 y sgs.

(10) El B. I. R. F. orienta buena parte de sus inversiones hacia las actividades exportadoras (o que sirven de infraestructura a la exportación), aparentemente sin percatarse de que «las posibilidades (existentes para los países subdesarrollados) de incrementar las exportaciones agrícolas tradicionales son indudablemente escasas. El empleo incrementado de nuevos materiales, como el aluminio, el caucho sintético y las nuevas fibras ha afectado profundamente al mercado de los nuevos productos primarios, cuya expansión tendríamos derecho a esperar con el aumento de la renta nacional en las zonas altamente desarrolladas. Las zonas pobres de producción primaria no tienen así otra elección sino el desarrollo de su propia industria... En cualquier caso, el estancamiento de la agricultura amenaza el desarrollo industrial; si la mayor parte de la población permanece pobre y es incapaz de comprar manufacturas, y si una gran parte de la economía se mantiene estancada y no puede servir el aumento de la demanda de alimentos, la balanza de pagos registrará entonces el paradoja de importaciones de alimentos en un país esencialmente agrícola. ¡Esto ha ocurrido en algún país de Iberoamérica; esto ocurre en la India!»

«La razón del atraso de la agricultura en la mayor parte de estos países es el contraste desfavorable, desde el punto de vista del desarrollo, de propiedades demasiado grandes —latifundios— y de-

RELACION ENTRE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS PRIMARIOS Y ARTICULOS FINALES DE LA INDUSTRIA (PRECIOS MEDIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL BOARD OF TRADE)

(BASE: 1876-80 = 100)

| PERÍODOS | Cantidad de artículos finales de la industria que se pueden obtener con una cantidad determinada de productos primarios |
|---------------|---|
| 1876-80 ... | 100 |
| 1881-85 ... | 102,4 |
| 1886-90 ... | 96,3 |
| 1891-95 ... | 90,1 |
| 1896-1900 ... | 87,1 |
| 1901-05 ... | 84,6 |
| 1906-10 ... | 85,5 |
| 1911-13 ... | 85,8 |
| 1912-25 ... | 67,3 |
| 1926-30 ... | 73,3 |
| 1931-35 ... | 62,0 |
| 1936-38 ... | 64,1 |
| 1946-47 ... | 67,8 |

Fuente: Naciones Unidas: Postwar Price Relations in Trade Between Underdeveloped and Industrialized Countries. Documento núm. E/CN. I. Sub 3/W5.

vas de divisas que habrían tenido su máxima utilidad en la financiación del desarrollo (11). En todo caso, el papel del Fondo ha quedado muy limitado, pues de poco sirve la estabilización si ella no va seguida de un crecimiento acelerado, cuya realización es imposible en tanto que falten sus premisas racionales y los créditos necesarios para su financiación.

Finalmente, en el aspecto concretamente comercial, el «sistema» ha funcionado, sobre todo, para frenar los impulsos proteccionistas unilaterales de los

masiado pequeñas —minifundios—. Las unidades de tamaño medio, bien dirigidas y con los capitales necesarios, son raras. El gran terrateniente en estas áreas no tiene interés por las mejoras de sus tierras. Goza ya de una importante renta. Sólo podría mejorar su situación por el esfuerzo y el riesgo, y ¿para qué exponerse a ambas cosas? No es un burgués de religión metodista, ávido por la consecución de beneficios. Es un caballero que desea vivir de acuerdo con sus status en la capital de su país y realizar quizá visitas a París.»

«La reforma agraria, la mejora de los conocimientos técnicos del agricultor y la disposición de capital y de crédito a precios razonables es la base del desarrollo, si la balanza de pagos no ha de caer en un hondo desorden. El desarrollo agrícola determinará y limitará a largo plazo el ritmo máximo del desarrollo total.» Vid. T. BALOGH, «La Balanza de Pagos y el Desarrollo Económico», conferencia pronunciada en la Universidad de Madrid el 6 de febrero de 1961 y recogida en la publicación «*Problemas Actuales del Desarrollo Económico*», editado por la OCYPE, Madrid, 1961, págs. 80 y 81.

(11) También ante la política del FMI aparece Balogh como uno de sus máximos detractores: «No sería moral ni político pensar que pueda restablecerse una flexibilidad en el mercado de trabajo sin un sistema de seguridad social, subsidios de paro y un programa de inversiones que asegure la reanudación del proceso de expansión. El fracaso de los planes de estabilización patrocinados por el Fondo Monetario Internacional en algunos países se debió al hecho de que éstos ignoraban las condiciones de éxito de acuerdo con aquellos principios y consistieron en la aplicación de ingenuos tratados elementales de Economía a situaciones complejas, sin una exacta comprensión de la realidad.»

«El problema no termina aquí. Mencioné anteriormente que cualquier desarrollo rápido significa una amenaza para la balanza internacional de pagos. Es totalmente improbable que se consiga una suficiente sustitución de importaciones o expansión de las exportaciones para evitar la presión sobre las reservas auríferas de un país en desarrollo. El primer ministro Nehru ha dicho, con razón, que el ministro de Hacienda de un país pobre y no industrial que persigue una política de la que resulta la conservación (y, peor aún, el aumento) de las reservas oro, debe considerarse un hombre peligroso, por no utilizar obviamente el poder productivo para aumentar la renta y fortalecer y hacer prosperar al país.» Vid. T. BALOGH, *La Balanza de Pagos y el Desarrollo Económico*, ob. cit., páginas 79 y 80.



LA DOCTRINA DEL LEBENSRAUM EN ACCION

«El máximo de ganancia al más bajo coste»

miembros más débiles, pues los más fuertes —Estados Unidos, Francia, Alemania, en parte Suiza, etc.— siguen protegiendo su agricultura con subvenciones y restricciones (cuantitativas y de otros tipos) que frenan el desarrollo agrícola de los países más atrasados; tales restricciones son toleradas de hecho por el GATT, una de cuyas metas teóricas es precisamente el acabar con toda clase de barreras cuantitativas al comercio. En caso de subsistir tales barreras, las concesiones realizadas en los niveles de los derechos aduaneros propiamente dichos no tienen, las más de las veces, sino un mero carácter simbólico, y no suponen, pues, un verdadero alivio que permita aumentar las posibilidades de expansión de los países más atrasados (12).

I. 3. La insuficiencia del «sistema del periodo transitorio»

(12) Las palabras del Ministro español de Comercio a este respecto son bien claras: «El G. A. T. T., acuerdo general sobre aranceles y comercio, es la palestra precisamente creada para hacer desaparecer las restricciones al comercio no sólo de los artículos industriales, er los que se avanza mucho, sino también en los agrícolas. El G. A. T. T. parecía entonces el campo más adecuado para que los países subdesarrollados pudieran obtener lo que fuera de él no habían logrado, que consistía en imponer a los

hace recordar a Larraz la vieja doctrina germánica del gran espacio (Grossraum Wirtschaft), en la que, en cierto modo, entronca los actuales proyectos de integración. «Cuanto tuvo de trabajada esta doctrina en el terreno económico —dice—, lo tuvo de simpleza y torpeza en el político. Con esto, la imputación de nazi y la derrota alemana en 1945, la doctrina del gran espacio se hundió, aunque en ella hubiera algunos elementos racionales. No se hundió, sin embargo, la idea de fusionar economías nacionales.»

Es cierto que la doctrina del «gran espacio» fue ampliamente utilizada por los nazis. Pero ello no fue pura coincidencia, pues los antecedentes de esa doctrina son anteriores a lo que Larraz parece estimar, y, desde luego, están enraizados en algunos autores germánicos, en los que precisamente se han visto precedentes del Nacional-socialismo: Fichte (*El Estado comercial cerrado*, 1800), Adam Muller y Federico List; los tres escribieron a comienzos del siglo XIX (13) y todos ellos fueron hombres básicos en el pensamiento del entonces incipiente nacionalismo alemán. Un siglo después, el nacionalsocialismo convirtió en dogma de partido la doctrina del espacio vital (14), de la que hizo amplio uso para justificar sus agresiones (15). Inclu-

desarrollados sus productos agrícolas; pero hasta ahora no se ha conseguido». De la conferencia pronunciada por el señor Ullastres en el Fomento del Trabajo Nacional, y reproducida por la prensa diaria de Madrid el 14 de diciembre de 1961.

(13) CLAUDE DAVID: *L'Allemagne de Hitler*, Paris, 1961, págs. 57 y 58.

(14) «La política exterior del Estado racista tiene que asegurarle a la raza que abarca ese Estado los medios de subsistencia sobre este planeta, estableciendo una relación natural, vital y sana entre la densidad y el aumento de población, por un lado, y la extensión y la calidad del suelo en que se habita, por otro. Sólo un territorio suficientemente amplio puede garantizar a un pueblo la libertad de su vida.» (Vid. ADOLF. HITLER, *Mi lucha*, sin lugar y sin fecha, págs. 341 y 342.)

(15) «El futuro de Alemania —declaró Hitler— sólo podría ser salvaguardado con la adquisición de Lebensraum adicional. Tal espacio vital debería ser buscado no en ultramar sino en Europa y sólo podría ser hallado arriesgándose a un conflicto. Nunca ha habido espacios sin dueños y tampoco los hay en el presente. El agresor sólo ataca al poseedor. La cuestión para Alemania es determinar dónde podrá alcanzar el máximo de ganancia al más bajo coste.» Vid. ALLAN BULLOCK, *Hitler, au study in tyranny*, edición Batam, Nueva York, 1961, pág. 321. El párrafo en cursiva es la cita textual del pasaje de un discurso de Hitler.

so la obra del geógrafo Schmidt, que Larraz cita como ejemplo de elaboración de la doctrina al margen del nacionalsocialismo, tiene pasajes en los cuales se advierte una importante similitud de puntos de vista con aquél, si bien, como era de esperar, formulados con un lenguaje más cauteloso (16).

Si a la primera parte de esta tesis de Larraz —la doctrina del gran espacio fué ampliamente utilizada por los nazis— no tengo nada que objetar; por el contrario, no estoy de acuerdo en que la «idea de fusionar economías nacionales» haya quedado como simple resto de naufragio de aquella doctrina. Lo que sucedió es que entre 1933 y 1957 ha habido un cambio de circunstancias y, consiguientemente, una variación de la táctica de Europa occidental. En 1933, los nazis, al no quedar zonas colonizables libres de influencia, echaron mano de una justificación, como la del gran espacio o espacio vital, para ampliar la esfera de su poder político y económico a costa de sus vecinos. Hoy esa justificación es imposible de ser utilizada, por una muy prolija serie de razones, en las que no vamos a entrar aquí, pero entre las cuales la más importante es el peligro atómico que representaría cualquier guerra de conquista. Por ello, en la sexta década del siglo, el gran capitalismo europeo ha sentado las bases para aprovechar una fórmula que no es nueva; pero que, debidamente actualizada, ofrece grandes posibilidades: la integración. La integración económica consiste en la formación de un mercado común, partiendo

(16) Refiriéndose a la posibilidad de incluir ciertos países del Oriente Medio dentro de lo que él llama «Continentes europeo-africano-asiático parciales», afirma Schmidt lo siguiente: «Pero predominan, ante todo (en los países, del Oriente Medio) las enormes divergencias de religión y raza, así como los que se advierten en cuanto al nivel cultural y económico...; esta circunstancia trae consigo el hecho de que la Europa Occidental deba continuar desempeñando por ahora su función de dominio». Más adelante Schmidt expresa «la conveniencia de una reorganización de las colonias africanas o de los mandatos coloniales bajo los Estados del Occidente de Europa, que por su cultura, industria, población, situación y experiencia colonial antigua, están llamadas en primer término, a fomentar las extensas zonas tropicales del Continente en beneficio de sus Estados y Naciones». Vid. WALTHER SCHMIDT, *Geografía Económica*, cuarta edición española (reimpresión), Barcelona, 1943, págs. 332 y 333. La primera edición española de esta obra data de 1926.

de varios mercados previamente separados y mediante la supresión inmediata o paulatina de las barreras de todo tipo preexistentes entre ellos. La integración, en el sentido con que generalmente se usa esta palabra y con el que aquí la empleamos nosotros, la hacen varios Estados soberanos o territorios autónomos en condiciones de plena igualdad, al menos en principio; en esto se distingue de la doctrina del gran espacio, en la cual aparece siempre un Estado predominante.

Además, a diferencia de la doctrina del espacio vital —consustancial con una fase del imperialismo—, la integración es una aspiración que puede perseguirse y lograrse independientemente del sistema económico de los Estados o territorios que la lleven a cabo. De ello existen interesantes ejemplos históricos. Las trece colonias que originaron los Estados Unidos, se integraron en un mercado único sólo después de pasados varios años desde su independencia (17). Los distintos gobiernos

(17) La integración económica de los trece Estados americanos se realizó, no sin serias dificultades, a lo largo de un verdadero «período transitorio», la década de 1780, que los historiadores de la economía de E. E. U. U. llaman el «período crítico». Al término de la guerra de independencia, 1777, la primera fórmula de asociación entre los trece Estados —a «League of Friendship»— se estableció en 1781 en los «Confederative Articles» que estuvieron vigentes hasta 1789, año en que entro en vigor la Constitución. Durante los ocho años de la «League of Friendship», cada Estado conservó su libertad e independencia, cediendo al Congreso solamente aquellos derechos que no podían ejercerse fácilmente de forma individual: la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de guerra, la formación de un ejército o una marina, la negociación de empréstitos, el crédito, etc. Entre los derechos que los Estados no cedieron a la Confederación figuraba el de establecer impuestos, por lo cual bien se puede decir que en la etapa confederativa no hubo una política fiscal común. El derecho de establecimiento tampoco estaba libre de trabas, como lo demuestran los numerosos incidentes que por aquellos años se sucedieron en este importante aspecto de la integración económica; por ejemplo, «el Estado de Pensilvania expulsó a los colonizadores procedentes de Connecticut que se habían establecido en el valle del Wyoming (Pa.), como si fueran una partida de indios». En el aspecto arancelario, las tarifas interestatales subsistieron hasta bien entrada la década de 1780 y en la circulación monetaria hubieron de transcurrir también algunos años hasta que los Estados cedieron sus prerrogativas para dar paso a una organización común.

Realmente, se puede decir que las bases de la integración económica de los Estados Unidos no se sentaron hasta la publicación de la Constitución, en 1789. En este sentido, la comparación con ella del Tratado de Roma es de un gran interés. «Detrás del movimiento por la Constitución federal estaban —afirma Faulkner— las clases comerciales, financieras,

autónomos australianos decidieron su integración económica, creando la Commonwealth de Australia a comienzos del presente siglo, después de muchos años de vida económica no integrada (18). Estos dos son ejemplos de integración dentro del sistema de libre empresa. En el campo comunista no faltan tampoco los ejemplos, siendo el más contundente el de la propia URSS, como integración ya lograda.

Una última diferencia existe entre las doctrinas del espacio vital y la integración: mientras la doctrina del espacio vital sirvió de justificación para la iniciación de una guerra de repartos territoriales entre países capitalistas, la nueva unión económica aparece como una vasta operación estratégica de réplica global de Occidente frente al impulso que el mundo han adquirido los movimientos comunista y —en menor grado— de emancipación del colonialismo (19).

creencias y especuladoras... Ciertamente, estos grupos eran una minoría, pero comprendían muchos nombres hábiles, íntegros, y de amplia visión, que eran poderosos, activos, y estaban bien organizados, pues hablaban en las ciudades y estaban bien representados en todos los Estados...» (Vid. H. U. FAULKNER, *American Economic History*, Nueva York, 1949, págs. 143, 149 y 150.) Las nuevas facultades que la Constitución dio al Congreso fueron las relativas a la política fiscal, la regulación del comercio, la moneda, la protección de la industria, y la dirección de la colonización de Oeste. Con la Constitución se aseguró la libertad de comercio a lo largo y a lo ancho de la joven república. (Vid. C. A. BEARD, *An Economic Interpretation of the Constitution*, pag. 325, citado por FAULKNER en op. cit., pag. 156.)

(18) Las principales dificultades que se hubieron de vencer en la creación de la Commonwealth de Australia, nacida en 1900, fueron —afirma Knaplund— «los celos entre las colonias grandes y las más pequeñas, el miedo de las más ricas a tener que sobrelevar un aumento en el peso de los impuestos y la diferencia en los puntos de vista sobre la cuestión de las tarifas». Finalmente, «tanto los partidarios del libre cambio como los proteccionistas, cedieron en las cuestiones de las tarifas, al punto de dejarlas en manos del Gobierno Federal, al cual se le dio también la facultad de los impuestos de consumos y otras contribuciones; pero durante un período de diez años —verdadero «período transitorio»— ...tres cuartas partes de los ingresos recaudados por las aduanas e impuestos sobre el consumo, serían reintegrados a los Estados». Triste recuerdo de la etapa no integrada de la economía australiana es la red ferroviaria con anchos de vía diferentes según los Estados. (Vid. PAUL KNAPLUND, *El Imperio Británico, 1815-1939*, págs. 334 y ss.)

(19) Estas últimas palabras quizá parezcan exageradas a muchos. Y quizá lo sean en alguna medida. Sin embargo la tesis de la réplica está muy extendida, incluso entre los medios de expresión de la C. E. E., como lo demuestra la cita que a continuación se transcribe:

Bajo el título «Europa-URSS; ¿quién ganará la carrera?», la publicación *Com-*

Tampoco creo que la nueva Unión Económica se puede comparar con excesiva rigidez —tal como más adelante, en su obra, lo hace Larraz— con la constitución de la «Zollverein» o la Unión Aduanera Italiana del pasado siglo. Entre la actual Comunidad Económica Europea y aquellas uniones aduaneras no sólo media una importante diferencia cuantitativa —mayor extensión del mercado, etc.—, sino que existen, además, dos claras diferenciaciones cuantitativas. En tanto que en el pasado siglo, hacia 1850, sólo había una nación alemana y

una nación italiana, fraccionadas en pequeños reinos o principados, hoy son los gobiernos de distintas naciones los que se ponen de acuerdo para laborar en común con vistas a una unión económica supranacional; y precisamente del plurinacionalismo inicial de la nueva unión económica —inexistente en los casos de Italia y Alemania del pasado siglo— derivan, como veremos después, las más serias dificultades actuales para el paso a la Federación política, realización que, por el contrario, fué posible casi de inmediato en las uniones aduaneras

I. 4. *Del mantenimiento de la idea de fusionar naciones arranca Larraz para hacer una brevísima exposición de carácter histórico sobre el reciente proceso seguido en el camino de la unidad económica de Europa (CEE y EFTA), proceso que, además de la contigüidad geográfica, explican otras tres razones básicas: la conveniencia material de un gran mercado europeo, la necesidad defensiva frente a los países comunistas y la comunidad ideológica en torno a la concepción del hombre como ser moral dotado de libertad.*

munauté Européenne, boletín mensual de información de las comunidades europeas, incluyó en su número de diciembre de 1960 una entrevista mantenida con el profesor Rolf Wagenführ, director de la «Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas». En la presentación de la entrevista se dice textualmente:

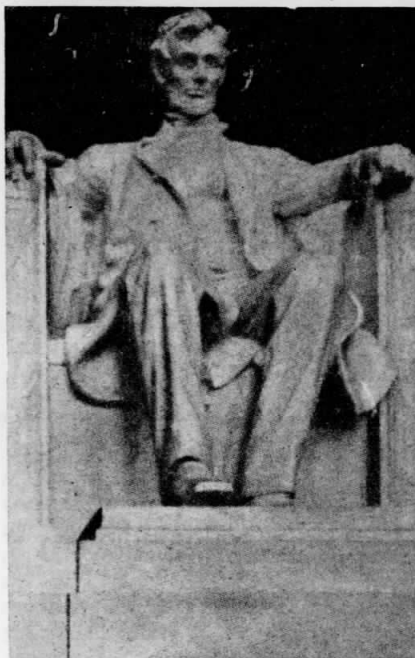
«Crecimiento, esa es la palabra de moda entre los economistas y los políticos. Los rusos afirman que en un porvenir no muy lejano alcanzarán la producción per capita de los americanos. Más explícitamente, al referirse a su retraso actual en comparación con los EE. UU., los políticos y los economistas rusos no cesan de proclamar con optimismo su convicción de que su más elevada tasa de crecimiento les permitiría alcanzar a América en 1970, para superarla a continuación.

»La cuestión se está haciendo inquietante para Occidente. Efectivamente, para responder al reto soviético, los países de Europa Occidental, los Estados Unidos y el Canadá, reunidos en la O. C. D. E., acaban de fijarse como meta un aumento del 50 por 100 en su renta nacional de aquí a 1970.»

En sus contestaciones para el Boletín, el profesor Wagenführ, partiendo de la hipótesis de crecimiento industrial del 3 por 100 anual para los EE. UU., y del 4.2 por 100 para la C. E. E., llega a la conclusión de que es «aproximadamente cierto que la producción industrial de la URSS alcanzará en 1972 el nivel de la producción americana de 1956, llegando así al 70 por 100 de la producción americana de 1972. La producción soviética sobrepasará a la de la Comunidad, cuya producción se elevará al 77-92 por 100 de la producción soviética.

J. K. Galbraith ha sabido expresar con ironía la importancia que este reto tiene para la Economía de los EE. UU. «En los últimos años, nuestro Producto Nacional Bruto ha crecido a una tasa menor del 3 por 100; el crecimiento soviético ha sido superior al 7 por 100. Los que tienen un cierto sentido de la urgencia afirman que nuestra tarea inmediata debería ser elevar nuestra tasa de crecimiento para con ello mantener nuestra supremacía. Los que pretenden que no nos inquietemos no dicen que tengamos que permitir que los soviets nos superen, pero sí que sus cifras están equivocadas. Actualmente existe una pequeña pero floreciente industria dedicada a probar estadísticamente que el crecimiento de los rusos no es tanto como pretenden sus elogiadores. El Mike Todd de esa industria es Mr. Colin Clark, el economista australiano y de Oxford que nos pone en claro todo, excepto que Rusia esté retrocediendo. (Vid. J. K. GALBRAITH, *The Liberal Hour*, Londres, 1960, pág. 21).

Una exposición numérica detallada de lo que ese reto puede significar puede verse en el número de enero de 1962 de la Revista mensual de INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA, págs. 120 y ss.



UN VIEJO PACTO DE INTEGRACION POLITICA Y ECONOMICA

La Constitución de los Estados Unidos

ras del xix. Por otra parte, en la unión económica europea, a diferencia de las viejas uniones aduaneras, la planificación aparece con un gran relieve. El Tratado de Roma está muy lejos del liberalismo clásico, y los reglamentos que recientemente han desarrollado el contenido de la Política Agrícola Común suponen una ordenación del mercado extremadamente minuciosa, con la cual se trata de evitar reajustes bruscos en las economías de los Estados Miembros de la Comunidad.

Veamos qué puede haber de exacto e inexacto en las dos primeras de esas tres razones básicas. Ciertamente, el gran mercado resultante de la integración presenta importantes conveniencias materiales, sobre todo para las grandes empresas de los países plenamente industrializados; las empresas pueden producir en grandes series a costes progresivamente más bajos, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que los precios para el consumidor seguirán siempre una tendencia decreciente. La experiencia del sector del carbón y el acero, integrado desde 1954 por medio de la CECA, muestra más bien la tendencia contraria: el proceso de concentración que se ha operado en la industria siderúrgica europea ha redundado en un alza de sus precios relativos, si bien es cierto que, en términos de renta, esos precios no son superiores a los vigentes antes de la formación de la CECA. Parece cierto que en el primer período subsiguiente al comienzo de la integración, etapa en la que tiene lugar una fuerte competencia, disminuirán algo los precios; pero cuando las empresas marginales vayan cayendo y las más grandes establezcan entre sí las correspondientes conexiones, puede ocurrir que se haga inevitable la tendencia al alza o a no repercutir en los precios y en los salarios los aumentos de productividad (20). Por otra parte, para las

(20) Esta tesis es aceptada por gran número de autores. El especialista francés en monopolios Jacques Housiaux, después de considerar la experiencia de la CECA llega a las siguientes conclusiones: «...La estructura industrial parece menos concentrada después de iniciarse la integración. La potencia económica relativa de cada empresa se reduce automáticamente en relación con la producción del conjunto de la Unión Eco-



UN RECELO DE RECIEN EMANCIPADOS

¿Neocolonialismo o verdadera ayuda económica?

economías febles que participen en la integración, las conveniencias materiales del gran mercado europeo no parecen tan claras ni mucho menos; y, como veremos más adelante, el propio Larraz lo pone bien de relieve aportando los razonamientos de Myrdal, Thiery y la Comisión Económica para Europa, a los que haremos algunas objeciones en su momento.

La necesidad ofensivo-defensiva frente a los países comunistas —la segunda de las razones explicativas del actual proceso

nómica y como consecuencia de ello se ve afectada la conducta empresarial. A corto plazo, el enfrentamiento de las industrias nacionales conduce a un aumento de la competencia en el interior de la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, conviene aclarar esta última conclusión. No es posible hablar en términos generales de la evolución de la

unificador europeo— puede ser entendido de dos formas: defensiva militar o ataque frente al reto económico soviético. Larraz se fija sólo en la primera acepción, en cuya discusión no entro por

competencia razonando como si las estructuras industriales nacionales no fueran a experimentar cambios. Las reacciones de las industrias deben conducir a una concentración en los antiguos polos de desarrollo y no es imposible que con ello el grado de monopolio en las industrias europeas se haga mayor del que era el de las industrias nacionales antes de la integración... La empresa de venta en común, el laboratorio de investigación conjunta, la agrupación colectiva de información o de defensa se convierten en unidades de centralización y decisión proponderantes sobre el plano nacional... Las reacciones subsiguientes a la ruptura del equilibrio al nivel de las industrias nacionales puede, pues, conducir a una estructura más concentrada y a una centralización más intensa que las existentes con anterioridad en los mercados nacionales». (Vid. JACQUES HOUSIAUX, *Concurrence et Marché Commun*, París, 1959, págs. 35 y 36.)

considerar que, al menos parcialmente, esa necesidad defensiva quedó resuelta en 1949 —es decir, antes de iniciarse la unificación económica europea— merced a la creación de la NATO, como resultado de la iniciativa que partió de los Estados Unidos. Larraz para nada alude a la segunda de las dos acepciones, a la cual muchos conceden mayor importancia que a la primera. En mi opinión, está claro —como ya he señalado antes— que los Seis se han visto obligados a reaccionar ante el reto económico de la Unión Soviética y los demás países comunistas, no sólo para evitar ser superados por la URSS en sus producciones *per capita*, sino para asegurar un desarrollo económico fuerte. Puede jugar también aquí el mantenimiento de su predominio en las relaciones con sus antiguas colonias, donde la penetración soviética a través del comercio y la ayuda técnica y económica intenta ser cada día mayor (21), y donde los núcleos en pro de una política económica independiente de las directrices occidentales son cada vez más importantes. Varios de esos países ex coloniales han planificado o están en vías de planificar sus economías y tratan de llegar a la creación de uniones económicas que les permitan un grado de desarrollo que separadamente les sería difícil alcanzar. Son muchos los que piensan que la CEE trata de atajar esos movimientos de independencia económica a través de Tratados de Asociación (22); a cambio de

(21) El comercio entre la URSS y los países africanos está experimentando un rápido desarrollo. En un periodo de cinco años el volumen total de intercambio se ha quintuplicado, como lo muestran las cifras siguientes:

Hasta 1960, la ayuda económica soviética a África había alcanzado un volumen de 3.000 millones de rublos antiguos (4 rublos = 1 dólar), lo cual representaba por entonces el 25 por 100 del total de la ayuda de la URSS a los países subdesarrollados. En general la ayuda se hace en forma de créditos a doce años, a un interés del 2,5 por 100.

En ayuda técnica, la URSS participa en numerosos proyectos africanos, tanto de obras públicas, como de enseñanza. (Vid. El artículo de L. ALEXANDOVSKAIA, *L'Aide Economique et technique de l'URSS aux Pays d'Afrique*, en «Economie et Politique», reproducido en la revista oficial francesa «Problemas Económicos», número 720, correspondiente al 17 de octubre de 1961, págs. 20 y ss.)

(22) Entre los que opinan de esta forma, se encuentran Leo Huberman y Paul M. Sweezy, editores de la «Monthly Review». En el editorial de su último número se decía lo siguiente: «Hasta ahora, la importancia económica del neoco-

COMERCIO DE LA URSS CON LOS PAISES AFRICANOS (EN MILLONES DE RUBLOS ANTIGUOS A PRECIOS DE 1950)

| CONCEPTO | Años | | | | |
|-------------------------|-------|-------|---------|-------|---------|
| | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 |
| Total del intercambio . | 189,7 | 461,0 | 1.023,8 | 896,8 | 1.089,2 |
| Exportación | 44,1 | 170,8 | 352,0 | 369,9 | 389,8 |
| Importación | 145,6 | 290,2 | 671,8 | 526,9 | 699,4 |



R U S I A

Un gigante en los confines geográficos de Europa

lionalismo del Mercado Común no ha sido grande y existe la posibilidad de que nunca llegue a serlo; después de todo, no estamos en el siglo XIX. Sin embargo, el peligro no es, en manera alguna desdeñable; de hecho, la división de los nuevos estados independientes africanos en dos grupos —miembros asociados del Mercado Común y los que no lo son—, ha causado ya enormes perjuicios a la causa de la unidad y el progreso de África. No es extraño, pues, que los genuinos dirigentes africanos, miren al Mercado Común con profundas suspicacia y hostilidad. Como decía en un reciente despacho de Accra (16 de septiembre de 1961) el «Economic Weekly», de Bombay:

«El Presidente Nkrumah, muy acertadamente, considera el Mercado Común como un intento de hacer permanente la división entre los países ricos y los pobres. (Literalmente en vez de pobres dice «shewers of wood and drawers of water», lo que podría traducirse por «descortezadores de madera y extractores de agua» o más libremente «los que cortan la leña y mueven la noria».) Para él, como para otros muchos africanos, el Tratado de Roma significa, no un avance hacia el desarrollo económico, sino un intento de establecer un imperialismo colectivo de los países de Europa Occidental. Esto es un augurio, no sólo para África sino para todos los países ex-coloniales y subdesarrollados. ¿Dónde está la garantía de que si los países europeos reestablecen su hegemonía económica en África, no intentarán hacer lo mismo en cualquier otro sitio? Europa declara con demasiada frecuencia la inocencia de sus intenciones políticas en África». Vid. *The Common Market*, en la «Monthly Review», Vol. 13, núm. 9, enero de 1962, págs. 390 y 391.

asegurar a las ex colonias el mantenimiento de los antiguos mercados metropolitanos, los países de la CEE intentan seguir gozando de su tradicional relación real de intercambio progresivamente favorable y de un coto seguro para la extracción de las materias primas y minerales que después han de ser industrializados en Europa.

Existen, pues, muchos indicios de que con una Unión Económica que les permita un desarrollo acelerado, los empresarios de los países más industrializados de Europa esperan lograr resistir las corrientes socializantes que existen dentro de ellos, así como hacer frente a las corrientes de emancipación económica de sus ex colonias; pero, a largo plazo, lo que pase —o ¿quién ganará la carrera?, como decía el Boletín de la CEE, citado en la nota 19— será el resultado lógico de la forma y medida en que uno u otro sistema (economía capitalista o economía socialista) sepan resolver los actuales problemas y afrontar las aspiraciones que para

el futuro existen en las distintas naciones.

—o—

I. 5. *La primera parte del libro de Larraz se cierra con algunas consideraciones sobre el concepto de Europa, que sirven al autor para determinar cuáles son los límites geográficos de la integración europea: «Europa —resume el ex Ministro— es correctamente definible: es toda aquella parte del viejo continente donde arraigó, se popularizó y floreció durante siglos el cristianismo.» De acuerdo con esta definición, Larraz incluye dentro de Europa tanto a la Gran Bretaña como a Rusia; en relación con este último país, hace una serie de afirmaciones categóricas —la utopía marxista es una ficción en la que nadie cree, el marxismo es una doctrina pasada; el peligro amarillo es ya una actualidad—, que le llevan a suponer que en el futuro está claro que Rusia y Occidente llegarán a un entendimiento.*

La definición que Larraz da de

Europa tiene un carácter histórico, y de ahí que no sea utilizable para todos los tiempos y, concretamente, para determinar los verdaderos y actuales límites de la integración económica de Europa. Es cierto que en Rusia «arraigó, se popularizó y floreció durante siglos el cristianismo»; pero sólo por eso no cabe esperar que, sin más, Rusia, cual oveja descarriada, vuelva un buen día al redil europeo. Por lo pronto, el concepto de Rusia, tal como lo emplea Larraz, es un tanto equivocado; aparentemente, Larraz se refiere con él a la parte geográficamente europea de la Federación Rusa, que en extensión es menos de la mitad de una de las 15 Repúblicas Socialistas de la URSS, todas ellas de diferentes nacionalidades, y muchas de las cuales tienen, a su vez, dentro de sí una o más repúblicas y regiones, en las que se agrupan otros núcleos nacionales menos numerosos. Dentro de ese conjunto de pueblos, los que hoy representan más de un quinto de la población total no fueron nunca cristianos, y por ello mismo, según Larraz, la URSS, como un todo, no podría nunca formar parte de Europa. Pero veamos la segunda parte de nuestra antítesis; lo que en la Unión Soviética une a tantas y tan diversas nacionalidades entre sí es un sistema político y económico socialista, de raíz marxista-leninista y totalmente al margen de la religión, sea la cristiana o cualquiera otra de las que allí se practican. Y la URSS compone hoy —después de rápidas transformaciones en los últimos ocho lustros—, dentro de su variedad, un todo casi tan coherente como pueden serlo los Estados Unidos o la Argentina. Las conexiones creadas entre las distintas regiones y zonas por el funcionamiento del sistema económico soviético, las relaciones interestructurales, es muy difícil que puedan romperse. El separatismo político y, en definitiva, económico aparece, pues, casi imposibilitado por esas relaciones interestructurales, que, a medida que pasa el tiempo, se hacen más densas y más firmes; por ello, el que algún día la «Rusia cristiana» (ortodoxa) pueda desgajarse de ese sistema, para engrosar la unidad económica europea, es algo tan improbable

como pueda serlo la posibilidad de que, en el caso de los Estados Unidos, el Estado de Massachusetts —que pasa por ser el más cristiano (puritano) del país— pudiera salirse de la Unión para, escuchando la voz de su credo, volver a entrar en Europa a través de su antigua relación con la Gran Bretaña. A pesar de todo ello, Larraz cree posible esa segregación. Habrá muchos que crean que el señor Larraz «está en las nubes»; yo, personalmente, no lo creo así. Más bien me parece que se pone en la situación de sostener una ilusión, que es una defensa sentimental de muy precaria base ilógica. Casi idéntica me parece que es la postura de Larraz cuando afirma que la «utopía marxista es una ficción en la que nadie cree» y que «el marxismo es una doctrina pasada». Y digo casi, porque en esas dos afirmaciones, Larraz está próximo a negar la evidencia, puesto que la «utopía marxista», aparte de su influencia en el mundo soviético, no deja de preocupar profundamente a los empresarios y políticos conscientes del mundo occidental, pues constituye la base teórica de minorías en los países subdesarrollados, e incluso en algunos países del Oeste (23). Un ejemplo ilustrativo puede ser el de Italia. Si en Italia muchos dirigentes de la democracia cristiana y los grandes grupos industriales y financieros tratan tenazmente de realizar efectivamente la «apertura a sinistra» y de atraerse al partido socialista, no es por contar en un Gabinete de coalición con la pre-

(23) «El marxismo es el problema más grave que tiene planteado desde hace media docena de lustros la cultura tradicional, la que desde Grecia y Roma venía alimentando al hombre de Occidente. Parte de supuestos diferentes, en lo fundamental opuestos, y no es fácil que entre ambos puedan establecerse puntos de diálogo e inteligencia. Pero el fenómeno se hizo más grave desde el momento en que el comunismo soviético lo colocó como base de su actuación política y de su vivir social y económico. No se trata de un pensar teórico, frío e inerte, sino que ha calado en gran parte de las masas actuales, sin que a veces sepan a ciencia cierta de dónde procede y qué metas anhela. En ningún punto como éste es preciso tener ideas más claras y enraizadas.» Las palabras anteriores pertenecen a la presentación del libro «Introducción al pensamiento marxista», Madrid, 1961, obra colectiva de varios profesores de la Universidad de Santiago de Compostela: C. París, B. de Soveral, Loris Estévez, Legaz Lacambra y Guerra Campos.

sencia de Nenni por los méritos personales de éste, sino por tratar de evitar que el partido comunista italiano, aliado con el socialismo, consiga una mayoría que lleve al poder a su propia coalición (24).

Con respecto al problema de la China comunista —al que Larraz alude con el nombre de «peligro amarillo»— resulta interesante realizar alguna puntualización. Es evidente que uno de los puntos en los que pueden descansar menos esperanzas es en la aparición de un conflicto serio entre la URSS y China. Y no porque este conflicto no pueda surgir en virtud de la división de ambos países al interpretar una ideología inicialmente común, sino porque, si ese conflicto surgiera y, como consecuencia de él, la Unión Soviética se acercara a los países de la NATO para combatir a China, la aproximación de la URSS al bloque occidental se apoyaría en una catastrófica tercera guerra mundial.

II. PROBLEMAS DE LA INTEGRACION

II. 1. La segunda parte de la obra de Larraz, más concreta que la primera, está dedicada enteramente a la problemática que plantea la integración económica europea. El Mercado Común es el núcleo de una Europa unida, y, como proceso global, significa la superación de los fracasados intentos de integración sectorial (CED y Pool Verde). Esa integración global que significa la CEE está previsto que culmine en una verdadera federación, una vez que la coordinación de las políticas monetaria, fiscal y social de los Estados Miembros sea un he-

(24) Vid. la encuesta de Michel Bosquet «Le laboratoire italien», («L'Express», núm. 551, de 4 de enero de 1962, páginas 13 y 14), donde se afirma que es la gran industria moderna de Italia la que presiona la apertura a la izquierda, es decir, la participación de los socialistas de Nenni en el gobierno. Es ella —directa o indirectamente— la que ha logrado romper el dique que la democracia cristiana y la jerarquía católica oponían a la participación de los Nennistas. Y es la gran industria también la que presiona para que sea acelerada la reforma agraria y sea abolida la aparcería.

cho cierto. Y aquí Larraz se plantea la cuestión de si para llegar a la Federación es necesaria esa previa coordinación de las distintas ramas de la política económica (como, si bien con una enorme simplicidad, sucedió en las uniones aduaneras del siglo XIX) o si sería más lógico y más acelerador del propio proceso integrador el inmediato paso a la federación, para avanzar y ultimar los ajustes económicos bajo un mando político completamente unificado (como sucedió en los siglos XVI y XVII con la unificación fiscal y la supresión de las barreras aduaneras y comerciales dentro de cada uno de los grandes Estados nacionales). El autor de La integración europea y España se muestra partidario de esta segunda solución; no resta importancia a los logros de que ya puede enorgullecerse la Comunidad Económica Europea, pero al propio tiempo subraya con trazos muy fuertes que tales logros han sido alcanzados en buena medida gracias a la coyuntura excepcionalmente buena del último lustro y, en parte nada despreciable, a causa de la creciente presión rusa. Junto a esas bases un tanto transitorias de la espectacular marcha de la CEE, Larraz pone de relieve las dificultades con las que todavía deberá enfrentarse la Comunidad (fijación de la Política Agrícola Común, establecimiento del idioma oficial y de la sede definitiva de las Autoridades comunes) y los peligros exógenos que la acecha (reunificación de Alemania a cambio de su neutralidad y crecimiento excesivamente grande del núcleo primigenio —aún no suficientemente consolidado— como consecuencia de la entrada en la CEE de los países de la EFTA). Las dificultades y los peligros existentes —concluye Larraz— sólo podrán ser resueltos de forma decisiva pasando de inmediato a la constitución de la «federación de los Seis, con su Parlamento, su gobierno, su Banco emisor, su hacienda, su ejército y su diplomacia». Con ello se daría el último empujón al nacionalismo y se sentarían las bases para que un verdadero entusiasmo europeísta —que hasta ahora se echa de menos— «empiece a caldear el alma de las juventudes y de los pueblos».

Ciertamente, todos desearíamos que, en un día no lejano, Europa entera constituyese una Federación de Estados. Pero lo que deseemos no significa que a corto plazo —y sólo para los Seis— nos parezca la solución de todos los problemas; ni tampoco quiere decir que la Federación de sólo los



LA FEDERACION EUROPEA

¿Un largo camino de supresión de los viejos nacionalismos o una realidad para mañana?

Seis nos parezca de momento realizable. Y aquí está la clave de la cuestión: Larraz insiste en que el paso a la Federación política resolvería todas las dificultades y alejaría todos los peligros, pero la verdad es que ni siquiera se plantea la cuestión, previa y fundamental, de examinar cuáles son los obstáculos que impiden el cumplimiento de ese primer objetivo que representa la propia constitución de la federación. En mi opinión, esos obstáculos pueden reunirse en cuatro grupos.

El primero de ellos lo forman los derivados de la liquidación del

colonialismo. Francia, y en menor medida Bélgica y Holanda, se encuentran aún en un período de descolonización política. La guerra de Argelia, la secesión de Katanga y el conflicto de Nueva Guinea Occidental son cuestiones que esos tres países desearían ver resueltas favorablemente antes de perder su actual libertad de movimientos. Con el paso a una Federación —con un solo ejército y una sola diplomacia—, Francia ya no podría defender sus pretensiones y ejecutar su política en Argelia sin la oposición de otros miembros de la Federación, por ejemplo: Italia y Alemania. Por otra parte, la posición de los órganos de la Federación europea sería muy desairada si tuviera que defender los intereses de los capitalistas belgas en Katanga a costa de los intereses globales de la Federación en todos los países del Africa Negra. La Federación tampoco podría ponerse en estado de guerra con Indonesia por el hecho de que las fuerzas de este país ocuparan el suelo de Nueva Guinea, pues ello equivaldría a granjearse la enemistad de todas las naciones afroasiáticas.

Un segundo grupo de obstáculos lo constituyen los que provienen de la persistencia del nacionalismo en los países de la CEE. Sólo pondremos dos ejemplos de lo que ese nacionalismo puede significar como rémora para la constitución de la Federación.

El General De Gaulle, en su conferencia de prensa del 5 de septiembre de 1960 lanzó la idea —que, desde luego, no prosperó— de organizar una primera institución política europea con funciones efectivas. Independientemente de que la propuesta fué tan vaga que no pudieran determinarse sus verdaderas intenciones —¿supranacionales?, ¿confederacionativas, simplemente?—, no cabe duda de que sería el propio General De Gaulle quien, a la hora de atar cabos, pasaría a ser el mayor oponente de su propia idea, porque, ¿estaría dispuesto a que fueran compartidos los secretos atómicos franceses con Alemania y los demás miembros de la CEE? Ciertamente, el autor de la teoría de la «Europa de las Patrias» lo pensará mucho antes de convertir a sus vecinos en copartícipes de la *force de frappe*, que tanto le ha costado a Fran-

cia llegar a poner en marcha para mantener su «política de prestigio».

El problema de la reunificación alemana es el segundo ejemplo. Como se sabe, la columna vertebral de toda la política de la República Federal Alemana la constituye la exigencia de la reunificación de las dos Alemanias y la recuperación de los territorios situados al este del Oder-Neisse, que formaban parte del Reich antes del 1 de septiembre de 1939. Son muchos los franceses, italianos, belgas y holandeses que, más o menos abiertamente, manifiestan su creencia de que la actual división de Alemania, lejos de ser una desgracia, es un hecho conveniente para la tranquilidad del mundo; ni que decir tiene que a esos mismos europeos, en el mejor de los casos, les tiene por entero sin cuidado que Alemania llegue sólo al Oder-Neisse, en vez de llegar hasta el Niemen. Por ello, los políticos de una Federación europea no podrían defender a ultranza y a riesgo de una tercera guerra mundial las actuales reivindicaciones de Bonn. Eso, naturalmente, lo sabe el Doctor Adenauer, y de ahí que la brillante iniciativa del General De Gaulle de formar un secretariado político europeo la escuchara el octogenario Canciller sin un excesivo interés.

Finalmente, existen una larga serie de obstáculos estrictamente económicos que se oponen al paso inmediato a la Federación. Actualmente se observan disparidades importantes en la política económica de los diversos miembros de la CEE. El caso de Italia es realmente interesante, con su amplio sector de economía pública controlado por las empresas del IRI y con sus problemas de desarrollo del Mediodía. En el momento en que toda la política económica estuviese en manos de una Federación, ¿cómo se iba a compaginar la corriente de privatización de la economía alemana —enajenación de la Volkswagen y otras empresas, antes propiedad del Estado— con la creciente pujanza de las empresas públicas italianas, y especialmente del activo grupo ENI? ¿Cómo reaccionarían los italianos si comprobaran que, a pesar de las medidas compensadoras, el sur de su país se despoblase en bene-

ficio de la cuenca del Ruhr o del valle del Ródano? Mientras sean los gobiernos nacionales los que lleven las riendas de la política económica, esa clase de problemas pueden tener un arreglo mejor o peor. Pero con el paso a la Federación, la solución federal podría ser contraria a los intereses de países o zonas concretas. Y eso lo saben los responsables de los gobiernos nacionales, que no se muestran muy acuciados por la pérdida más o menos inmediata de su libertad de movimientos.

—o—

II. 2. *Después de la exposición de los logros, las dificultades, los peligros y los ideales de la integración de la Europa de los Seis, y prosiguiendo su movimiento de aproximación al tema final del libro, Larraz aborda la cuestión de lo que él mismo denomina la «conducta justa de la Comunidad Supranacional» en relación con la actual diferencia de nivel económico que media entre la Europa industrializada del Norte (economías fuertes) y la Europa más atrasada del Mediterráneo (economías febles); categoría esta última en la que se encuentra incluida la mayor parte de España. El fenómeno del desequilibrio económico existente entre los dos citados grupos de países europeos y los problemas que plantea en el proceso de integración han sido estudiados por la FAO y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Las conclusiones de este último organismo no son nada optimistas: la atracción que suponen las economías externas de las regiones ya industrializadas tiene una influencia decisiva en la ulterior localización industrial: por ello, si no se adoptan medidas neutralizadoras, la diferencia entre el desarrollo económico de las regiones ricas y pobres, lejos de disminuir, tenderá a acentuarse con el transcurso del tiempo. La tesis del economista sueco G. Myrdal —que trabajó largos años en la CEPE— y la del economista francés André Thiery —publicadas en el volumen VI de los Estudios dirigidos por Larraz— son casi idénticas a las sostenidas por la Comisión Económica para Europa.*

Resulta, pues, que si los niveles de desarrollo evolucionaran en

la dirección prevista por Myrdal, Thiery y la CEPE, la integración económica tendría como consecuencia un fuerte aumento del poderío del actual núcleo industrial de Europa (nordeste de Europa, eje Rhin-Ródano y valle del Po). La frase de Francois Perroux es bien clara a este respecto: «Más que una integración del Rhur en la economía europea debía hablarse de una integración del mercado europeo en el Ruhr.»

En parte, estoy de acuerdo con este pasaje, en el que Larraz recoge las tesis de Myrdal, la CEPE y Thiery. En nuestro propio país estamos comprobando el fenómeno dinámico de la acentuación del desequilibrio económico regional, puesto de relieve por varios economistas, y a la cual el autor de este escrito se ha referido con cierto detenimiento en otro lugar y hace ya algún tiempo (25). La gravedad de esa acentuación se pone bien de relieve con el conocimiento de las primeras cifras del censo de 1960: 18 provincias españolas —las más atrasadas económicamente— han visto disminuir su población en el curso del último decenio intercensal en provecho de las provincias más desarrolladas. Realmente no hacen falta cifras para darse cuenta del proceso; a ningún viajero avisado que recorra el país se le oculta que mientras Madrid, Cataluña, el Norte y parte del litoral mediterráneo han experimentado cambios notables en los últimos veinte años, en extensas zonas de las dos Castillas, Aragón, Extremadura y Andalucía se vive y se trabaja de forma apenas diferente que en 1940. Lo que en esa fecha ya eran zonas atrasadas, hoy están mucho más distantes del nivel de las regiones más ricas. Otras zonas que por entonces estaban más o menos en el nivel medio se han quedado muy por debajo de éste.

Pero que la unificación de la economía española haya comportado el desequilibrio regional no

(25) El primero en referirse, en términos cuantitativos, a este desequilibrio fue Román Perpiñá Grau, en 1936, en su obra «De economía hispana», vid. la segunda edición, Madrid, 1952, págs. 406 y siguientes. Posteriormente se han ocupado de la cuestión J. Plaza Prieto, E. Fuentes Quintana, J. Velarde, el Banco de Bilbao, etcétera. El autor ha tratado el tema en «Estructura económica de España», Madrid, 1960, págs. 631 y siguientes.

quiere decir que, en el supuesto de integración de España en Europa, se vaya a producir necesariamente, a diferente escala, una repetición de ese mismo fenómeno de desequilibrio del que salgamos perjudicados todos los españoles. Volvamos al origen de la controversia. Myrdal ha puesto de relieve que la liberalización del comercio exterior debe detenerse precisamente en aquel punto más allá del cual cualquier progreso en la productividad ya sólo resulta posible mediante cambios internacionales en la localización de la industria. Hasta aquí llega la primera parte de su razonamiento, que es a la que fundamentalmente hace referencia Larraz. Si, pasado ese punto —y ésa es la segunda parte—, se sigue por el camino de la liberalización y no se acompaña ésta de una efectiva política de desarrollo, el resultado del proceso será el mantenimiento del subdesarrollo en las zonas más atrasadas (26). Y de esta segunda parte surge nuestra disconformidad con Larraz; la integración en Europa no tiene por qué producir inexorablemente en España un estancamiento similar al que han experimentado muchas de nuestras provincias dentro del país en su conjunto. Si nos integráramos y nada hiciéramos en el interior, desde luego, la catástrofe sería apocalíptica; pero la puesta en práctica de una efectiva política de desarrollo con vistas a la integración puede tener resultados muy diferentes: la expansión.

Más adelante veremos cuáles son las premisas y el sentido de tal política de desarrollo. Podemos adelantar, sin embargo, que lo fundamental de dicha política consiste en liberar a la Economía Nacional —desde dentro de la propia España— de los obstáculos que hoy impiden el aprovechamiento de todos nuestros recursos.

—o—

II. 3. Después de algunas consideraciones sobre las tesis del CEPE, Myrdal y Thiery, Larraz llega a la siguiente conclusión: de la fusión de las economías febles y fuertes resultará para las febles un aumento en la renta media, pero ello a largo plazo y dentro

(26) GUNNAR MYRDAL, *Solidaridad o desintegración*. Edición española, México, 1956, págs. 87 y sigs.



G. MYRDAL

Desequilibrios nacionales dentro de una área supranacional

de una unidad económica más amplia y mucho más sensible a la coyuntura mundial; a corto plazo, el panorama es bastante oscuro, pues en las regiones febles, los necesarios reajustes estructurales darán lugar a un grave paro endémico, a menos que la emigración dé salida a los grandes excedentes de mano de obra, que surgirán de forma inevitable. Y de esta visión, ciertamente poco eufórica, del futuro de la integración parte Larraz para exponer su doctrina justa de la Comunidad supranacional; sólo cuando esa doctrina justa tome cuerpo, carecerán los países febles de «ratio moralis» para repugnar la integración. ¿Y en qué consiste esa conducta justa todavía hoy inexistente? Puede resumirse en los tres puntos siguientes:

1. Política de industrialización de las regiones febles, habilitando nuevas áreas para descongestionar —con criterios económicos— las viejas zonas industriales. Excepcionalmente, deberán tolerarse en la ubicación de industrias algunas «infracciones de la economicidad», al igual que hoy se toleran en la agricultura o con fines de defensa.

2. Política de compensación que reúna una serie de medidas concretas: adopción de un determinado orden de integración de los mercados (primero, la agricul-

tura; después, la industria), admisión de márgenes de desfase en la política social de los países febles, establecimiento de una hacienda central absorbente que haga posible las transferencias de capitales y rentas desde los países fuertes a los febles, funcionamiento de un Banco europeo para canalizar las inversiones en el mismo sentido y, por último, respeto al principio de prioridad de la compensación a los febles europeos sobre la ayuda a los extraeuropeos.

3. Concesión de garantías de irreversibilidad del proceso, para que todos los partícipes en la integración puedan tener la seguridad plena de que no habrá cambios tan bruscos en los proyectos iniciales que puedan arrastrar a las economías nacionales al más puro de los librecambios o proteccionismos.

Después de trazar este esquema de la conducta justa, Larraz se ocupa de examinar si esa conducta se encuentra plasmada en el espíritu del Tratado de Roma y llega a una conclusión bien negativa. El principio de la economía de competencia perfecta impide que dentro de la CEE cristalice una política de localización industrial que sea favorable a las zonas febles; la política de compensación es mínima, pues, aparte de que se da prioridad a los territorios de ultramar, el orden de integración de los mercados coloca en último lugar a la agricultura; las transferencias de renta se limitan tan sólo a ciertas concesiones en las tarifas ferroviarias y a algunas restringidas indemnizaciones del Fondo Social. En resumen, afirma Larraz, ni el Tratado de Roma ni los de Asociación, como era el caso del previsto entre la CEE y Grecia en el momento de terminar su libro, podrán resolver «a fondo, cumplidamente, los problemas importantísimos y esenciales de la localización, de las transferencias fiscales de rentas y capitales de fuertes a febles, de la preferencia de lo europeo sobre lo extraeuropeo, de la irreversibilidad del proceso integratorio».

Básicamente estoy de acuerdo con Larraz en que el Tratado de Roma no contiene lo que él define como «conducta justa de la



GRECIA INGRESA EN LA CEE

Una fecha decisiva en la historia del más viejo país de Europa

comunidad supranacional» (27). Pero, insistiendo en la línea iniciada en el punto anterior, creo que aún hay algo más: la falta de una política de localización industrial que favorezca a las zonas febles, lo tímido de la política de compensación y lo limitado del sistema de transferencias de rentas representan en conjunto una gran ausencia de garantías para los países más atrasados; por ello, en el supuesto de que éstos no impulsen con decisión e inteligencia su propio desarrollo, una vez incorporados o en vías de in-

(27) Una formulación parecida a la que hace Larraz sobre la conducta justa supranacional es la expuesta por Hirschman en su libro «Estrategia del desarrollo económico»: «La transmisión internacional del crecimiento necesita medidas institucionales óptimas... Aquí, la tarea es que los efectos de polarización se mantengan tan débiles como sea posible (como lo son normalmente en las naciones independientes) y que se aumente la fuerza de los efectos de difusión. En otras palabras, los países subdesarrollados deben retener las ventajas de desarrollo de la soberanía: obstáculos a la emigración de habilidades y capital y cierta independencia en las políticas arancelaria, monetaria y cambiaria. Al mismo tiempo deben integrarse de manera más estrecha a la economía mundial a través de medidas que producen un crecimiento rápido y una mayor estabilidad en sus mercados de exportación. Además, su desarrollo se aceleraría mucho si la comunidad de naciones dispusiera de un mecanismo político similar al que produce una redistribución de los fondos de inversión pública a favor del Sur dentro de una nación» (vid. ALBERT O. HIRSCHMAN, *La estrategia del desarrollo económico*, edición española, México, 1961, pág. 200).

corporarse a la CEE, puede llegar incluso a darse el caso de que experimenten fuertes disminuciones en el ritmo de crecimiento de su renta. Por eso mismo, no cabe pensar en que la asociación o la adhesión a la CEE puedan ir desligados de una política efectiva de desarrollo y de supresión de los obstáculos que se oponen a él.

Cuando Larraz terminó su libro —está fechado el 31 de julio de 1961—, había sido suscrito el Acuerdo de Asociación entre Grecia y la CEE, pero su texto aún no era conocido por el público. La lectura del Acuerdo y de sus protocolos anejos confirman la tesis de que en la actuación de la CEE no existe una verdadera solidaridad para con los países que se encuentran más atrasados que los de su grupo primigenio. Efectivamente, el referido Acuerdo de Asociación sigue muy de cerca el Tratado de Roma —ideado para países plenamente industrializados— y sus concesiones en lo referente a ayuda para el desarrollo y para facilitar las exportaciones agrícolas no son demasiado magnánimas, como a continuación veremos con algún detalle.

El Acuerdo de Asociación no contiene medidas adecuadas para impulsar el proceso de la industrialización griega. Aparte de un calendario de reducciones más

largo para las partidas arancelarias incluidas en una lista especial (28) y una vaga promesa (29) de que se promoverá el movimiento de capitales entre las dos partes contratantes, lo más positivo que el Acuerdo ofrece como ayuda directa para el desarrollo de la economía helena figura en el protocolo financiero (30), donde se estipula que la CEE prestará a Grecia hasta un total de 125 millones de dólares en los cinco años subsiguientes a la entrada en vigor del Convenio de Asociación. Para tener una idea de lo que esta ayuda podrá representar en la economía griega por comparación a la española —y sin pretender que tal comparación tenga carácter definitivo y reconociendo de antemano que puede tener puntos flacos—, basta considerar que Grecia cuenta con una cifra de alrededor de ocho millones y medio de habitantes, lo cual supone, aproximadamente, el 27,5 por 100 del volumen de la población española. Entonces resulta que, en proporción, el crédito concedido por la CEE a Grecia significará para este país —sin tener en cuenta que en él las necesidades de inversión son mucho mayores y la tasa de ahorro menor que el nuestro— lo que para España sería un crédito de 445 millones de dólares en cinco años, esto es, un volumen anual de 89 millones de dólares, equivalentes a 5.340 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que en los últimos años se han invertido en España en torno a los 84.000 millones de pesetas, esa suma de 5.500 millones adicionales no significaría más que un aumento del 6,3 por 100 en nuestra inversión total; así, pues, en el supuesto de que nuestra tasa de inversión sea de un 17 por 100 del Producto Nacional Bruto, con la inyección de 89 millones de dólares pasaría a ser del 18 por 100, lo cual supone un aumento casi insignificante, que cualquier política económica na-

(28) Anejo núm. 1 del Acuerdo. El Acuerdo ha sido publicado en español en Revista mensual de INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA. El verdadero alcance de la lista en cuestión es difícil de prever pero no cabe duda que en ella hay un gran número de productos respecto a los cuales parece difícil que Grecia pueda ser de forma competitiva. Esta impresión del autor se la confirmó un alto funcionario griego.

(29) Artículo 62 del Acuerdo.

(30) Protocolo núm. 19 del Acuerdo.

cional podría alcanzar sin necesidad de medidas extraordinarias.

Por lo que respecta a la integración de la agricultura, en la asociación entre la CEE y Grecia se sigue por entero al Tratado de Roma. A medida que los Seis decidan su política agrícola común, cuyas primeras bases se han sentado tras las discusiones de Bruselas de diciembre de 1961 y enero de 1962, Grecia podrá adherirse a ella «armonizando», en consecuencia, su propia política agrícola con la de la CEE (31). Así, pues, la integración de la agricultura griega no sólo no se antepone a la integración de la industria, sino que, además, será más lenta que la desarrollada dentro de la CEE, y, naturalmente, dependiendo siempre de lo que en el seno de ésta determinen sus miembros.

Como medidas especiales de la CEE respecto de la agricultura helena, se incluyen tan sólo las siguientes:

1. La reducción inmediata a favor de Grecia de un 50 por 100 en los derechos de importación del tabaco y las uvas pasas (32).

2. El compromiso, provisional por un año, del monopolio francés de Tabacos de comprar en Grecia un 10 por 100 más de tabaco del que allí adquirió como promedio entre 1957 y 1959 y la promesa por parte del monopolio italiano de adquirir anualmente un mínimo de 2,8 millones de dólares de la misma mercancía (33).

3. La apertura, para toda la CEE, de un contingente de agrios (22.000 toneladas por año), otro para uvas destinadas al consumo directo (15.000 toneladas por año) y otro para melocotones (40.000 toneladas por año), aumentables en un 20 por 100 cada año a lo largo de un lustro. Para los vinos, Alemania se compromete a abrir un contingente de 165.000 hectolitros (34).

La escasa ayuda financiera ofrecida y las restantes condiciones de la asociación nos obligan a pensar que los helenos esperan que de su asociación a la CEE se derive un fuerte aumento en la

inversión privada, mayores facilidades para el turismo y mejor colocación de su mano de obra excedentaria, pues no parece lógico suponer que Grecia pueda renunciar a mantener o aumentar los fuertes índices de crecimiento que ha alcanzado en los últimos años.

En resumen, del Tratado de Roma y del Acuerdo de Asociación de Grecia a la CEE se infiere que ningún país puede aspirar a que, lisa y llanamente, la Comunidad le resuelva todos sus problemas. Por ello, en el supuesto de que España, tras sus negociaciones en Bruselas, llegara a la conclusión de que la asociación o la adhesión a la CEE es necesaria, la resolución de nuestros actuales problemas económicos por medio de reformas interiores se plantearía con una urgencia todavía mayor de la exigible en la hipótesis de que se mantuviera nuestro actual aislacionismo; pues si tales reformas no se realizaran, podría darse el caso de que, una vez asociados o adheridos al Mercado Común, nuestra economía, en vez de crecer en forma acelerada, viese disminuir su ritmo por debajo de los niveles actuales.



¿IBEROAMERICA O EUROPA?

No existe tal dilema para España

III. LA INTEGRACION DE ESPAÑA

III. 1. En relación con el proceso de la integración de Europa, España se sitúa dentro de la categoría de los países mediterráneos (países febles), con lo que tiene en común una serie de características (clima en buena parte árido, suelo, en general, no rico, carencia de algunos minerales básicos, etc.), que, sintéticamente, se pueden resumir en lo bajo de la cifra de nuestro nivel de renta per capita, que no alcanza más que a un 40 por 100 del promedio de la renta del Mercado Común y tan sólo a un 33 por 100 de la existente, también como promedio, en los países de la EFTA.

Tal como Larraz pone de relieve, existen una serie de similitudes entre España y el resto de los países europeos estrictamente mediterráneos (entre los cuales no se incluye ni Francia ni el norte de Italia, y, en cambio, sí se comprende Portugal). Pero el potencial demográfico y económico de España no es, en manera alguna, despreciable. Sus posibilidades agrícolas, energéticas, en minerales metálicos y no metálicos, e industriales son mucho más importantes que las de Grecia, Turquía, Yugoslavia, el sur de Italia y Portugal. Y prueba de ello es que el desarrollo económico ha dado lugar en España a una producción mucho más variada que la de los países citados. En España se produce prácticamente de todo, y las posibilidades de producir más y en mejores condiciones de calidad y precio serían mucho más amplias si se realizaran determinadas reformas —a las que Larraz no se refiere, y de las cuales nos ocuparemos debidamente más adelante— para resolver los problemas básicos que dan a nuestro sistema económico el alto grado de anquilosamiento que le impide adquirir un mayor dinamismo.

—o—

III. 2. Junto a las características en que coincidimos con los demás países mediterráneos, y aparte de la mayor potencia demográfica y económica de España, existe un elemento que cla-

(31) Artículo 35 del Acuerdo.

(32) Protocolos núms. 15.1 y 17.1 del Acuerdo, respectivamente.

(33) Protocolos núms. 15.5 y 16.1 del Acuerdo, respectivamente.

(34) Protocolo núm. 18 del Acuerdo.

ramente diferencia a nuestro país de los demás del Mediodía de Europa: España está ligada a Iberoamérica por un vínculo —de idioma, cultura y religión— que la hace partícipe de una comunidad de pueblos extraeuropeos de habla española que hoy cuenta con 150 millones de habitantes, y que presenta una tendencia de rapidísimo crecimiento.

Y así resulta que al llegarle a Iberoamérica la hora de lo supranacional, se cruza en la cabeza de muchos españoles «una idea brillante, seductora: España no debe integrarse en Europa; España debe mantener su independencia frente a Europa y reservarse para una integración iberoamericana». Frente a esa idea brillante, la postura de Larraz es bien clara: el papel de España no consiste en oponerse a esa integración iberoamericana. Pero que tal agrupación pueda y deba desviar a España de una integración en Europa es cosa muy distinta.

Que nuestra triple vinculación —de idioma, cultura y religión— a Iberoamérica existe y que es mucho más profundo de lo que muchos escépticos piensan, es algo que sólo puede comprobarse por entero con el trato directo de nuestros hermanos de América. Incluso aquellos que más rotundamente niegan el legado de España, están cargados de españolismo. Pero lo cierto es que los de aquí y los del otro lado del Océano con frecuencia quitamos importancia a los tan traídos y llevados tres vínculos de la hispanidad. Y ello es debido a que nuestra actitud hacia Hispanoamérica ha sido, en general, de juegos florales, paternalismo dulzón y conmemoración de aniversarios. La misión de España en América es muy otra. En un trato de igual a igual, y sin tanta ceremonia, España e Iberoamérica deben estrechar sus vínculos tradicionales y sentar las bases para un intercambio más activo en las demás manifestaciones vitales (ciencia, técnica, comercio, etc.). En el vasto programa de las relaciones con las Repúblicas hermanas de América, lo que debe preocuparnos es el poder dar el ejemplo en todo momento, ir avanzando en todos los campos; sólo así los estudiantes iberoamericanos que salen de sus países

vendrán cada vez en mayor número a Madrid, a Barcelona o a Salamanca, por ejemplo, en vez de dirigirse a Londres, a Estados Unidos, a Heidelberg o a la Sorbona; sólo así los economistas, profesionales de todo tipo y artistas nos tendrán más en cuenta que en el momento presente.

Mientras en nuestra enseñanza universitaria prepondere la escasez de medios y dedicación, mientras nuestra cultura se alimente casi exclusivamente en fuentes extranjeras, en textos traducidos del inglés, del alemán y del francés, poco ejemplo podremos dar a Iberoamérica en el amplio campo de la cultura.

De acuerdo con Larraz en que el papel de España no consiste en oponerse a la integración iberoamericana —¿cómo podría hacerlo y con qué razones?—; pero el aceptar tal integración como un hecho necesario, en el que España difícilmente puede participar, no debe hacernos infravalorar —como parece que le sucede a Larraz— las grandes posibilidades existentes para lograr rápidamente un importante aumento

de nuestro intercambio con los países hermanos de América.

Ese intercambio está hoy extraordinariamente limitado; y, en contra de lo que generalmente se cree, la limitación se debe mucho más a nuestra política comercial que al proteccionismo existente en los países de habla española y portuguesa —contingentes, severísimos controles de cambio, etcétera—, que, desde luego, también juega un cierto papel. Pero veamos con algún detenimiento en qué se basa nuestra afirmación. La exportación de los países centro y sudamericanos es de muy escasa variedad; en casi todos ellos, un reducido número de productos agrícolas suponen porcentajes elevadísimos de su exportación total. Cuáles son esos productos lo sabe todo el mundo: café, tabaco, algodón, semilla de soja, trigo, maíz, carnes, cueros, lanas, etc. (35). Y también todo el mundo sabe que en la pro-

(35) A continuación se hace un resumen de la concentración de la exportación en algunos países iberoamericanos, donde se comprueba cómo casi el 50 por 100 de la exportación de sus principales países está concentrada en sólo siete productos:

| PAÍS Y PRODUCTO | EXPORTACIÓN EN 1958 EN MILLONES DE DÓLARES U.S.A. | | |
|------------------------|---|--------------------------------|--|
| | Total | De los productos seleccionados | % que representan los ptos. selec. s/ el total |
| Argentina | 994 | | |
| Carne de vacuno | | 128,0 | 12,9 |
| Trigo | | 126,1 | 12,1 |
| Brasil | 1.243 | 254,1 | 25,6 |
| Café sin tostar | | 687,51 | 55,3 |
| Cacao | | 89,59 | 7,2 |
| Algodón | | 24,77 | 2,0 |
| Colombia | 460 | 801,87 | 64,5 |
| Café sin tostar | | 354,51 | 77,1 |
| México | 721 | 262,34 | 36,3 |
| Algodón | | 262,34 | 36,3 |
| Cuba | 733 | 556,86 | 77,0 |
| Azúcar | | 51,83 | 7,1 |
| Tabaco | | 608,69 | 84,1 |
| Perú | 281 | 34,24 | 12,2 |
| Azúcar | | 75,48 | 26,9 |
| Algodón | | 109,72 | 39,1 |
| Total | 4.432 | 2.191,23 | 49,4 |

Fuente: Naciones Unidas, «Yearbook of International Trade Statistics, 1958, vol. I», Nueva York, 1959.

ducción de todas esas mercancías, España tiene déficit importantes que necesariamente debe cubrir con importaciones. Sin embargo, de esas importaciones, la parte que procede de Iberoamérica, salvo en el caso del café, es realmente mínima. Y es mínima, fundamentalmente, porque nuestra Política Comercial está excesivamente vinculada a los envíos de los excedentes agrícolas de los Estados Unidos que se importan de acuerdo con la Ley norteamericana 480, cuya ventaja esencial consiste en la posibilidad de realizar el pago en pesetas y, en ocasiones, en la facilitación de un cierto aplazamiento en los desembolsos. Pero este mecanismo parece que va a experimentar importantes variaciones, pues los Estados Unidos, agobiados por los problemas de su balanza de pagos, comenzarán —o ya han comenzado— a exigir para sus excedentes agrícolas el pago inmediato y en dólares libres. En el momento en que ese giro en la política comercial norteamericana se confirme, nuestras razones para comprar en los Estados Unidos, en vez de en Iberoamérica, desaparecerán casi por completo; pero es que, aunque las referidas ventajas en los pagos frente a Estados Unidos subsistieran, hay razones de mucho mayor peso que hacen necesario un cambio radical en nuestra política comercial. Efectivamente, por mucho que nosotros compremos a los yanquis, éstos no aumentarán sus compras en España, que, año tras año, vienen siendo las mismas: aceitunas, aceite de oliva, almendras, vino de Jerez, etc.; la experiencia de los últimos años demuestra bien claramente la tendencia a la estabilización de nuestra exportación a Estados Unidos, país con el cual tenemos una balanza comercial con un gran desequilibrio crónico, que tiende a aumentar; en 1959, los Estados Unidos exportaron a España por valor de casi 190 millones de dólares, en tanto que nosotros les suministramos mercancías por un valor que no alcanzó los 60 millones. La conclusión de todo este razonamiento es bien clara: si desviásemos buena parte de nuestras importaciones de Estados Unidos y las pasáramos a Iberoamérica, se podría, por lo menos, triplicar nuestro

actual volumen de importaciones de los países hermanos y se podrían crear las condiciones adecuadas —por medio de una inteligente política de tratados y de expansión comercial— para impulsar nuestras exportaciones a ellos, como mínimo, en cantidad suficiente para compensar el valor de las nuevas importaciones realizables de Argentina (trigo, maíz, carnes y cueros), Uruguay (lanas), Brasil (soja), México y Perú (algodón), etc. (36). Si, ade-

(36) Me parece del mayor interés el cuantificar de alguna forma mis argumentos sobre el comercio entre España e Iberoamérica. Con tal propósito he preparado los dos cuadros I y II.

Las posibilidades de expansión de nuestras exportaciones se ven limitadas por otros factores en los que también intervienen —si bien de forma menos directa— nuestras relaciones económicas con los Estados Unidos. Efectivamente; la mayor parte del petróleo crudo que R.E.P.E.S.A. compra para refinar en Escombreras procede de los yacimientos de la C.A.L.T.E.X. o sus asociados en el Oriente Medio. Estas compras se hacen con pagos en dólares libres (con lo cual no se genera ninguna corriente de exportación) y, al parecer, a precios fijados a plazo largo y a niveles muy altos. Si España dejara de estar vinculada a los intereses de la C.A.L.T.E.X. y R.E.P.E.S.A. pasara a comprar en otros mercados, sería posible no sólo adquirir el combustible a precios más bajos, sino también pagar las importaciones de crudos con exportaciones



EL INTERCAMBIO CON IBEROAMERICA

Una dirección fundamental para nuestra política comercial

españolas. De este modo, nuestra exportación total podría aumentar, por este solo concepto, en un volumen próximo a los 200 millones de dólares.

En resumen, pues; si España adoptara una política comercial más hábil e independiente, nuestra exportación podría aumentar en más de un 50 por 100 (de 300 a 400 millones de dólares) en muy pocos años.

CUADRO I
Importaciones españolas de algunas partidas seleccionadas en 1959 (en miles de dólares)

| MERCANCIAS PARTIDAS SELECCIONADAS | Total general (A) | DE ESTADOS UNIDOS | | DE IBEROAMERICA | |
|---|-------------------------|-------------------|--|------------------|--|
| | | Total (B) | % sobre el total general $\frac{A}{B} \times 100$ | Total (C) | % sobre el total general $\frac{A}{C} \times 100$ |
| 1.337. Trigo | 2.701 | 2.701 | 100,0 | — | — |
| 1.339. Cebada | 2.628 | 6.600 | 99,6 | — | — |
| 1.340. Maíz | 5.355 | 5.354 | 100,0 | — | — |
| 1.010, 2-a) Algodón | 54.103 | 42.903 | 79,2 | 234.367 | 0,43 |
| 801-a) Aceite de soja ... | 46.221 | 46.218 | 99,9 | — | — |
| Monop. tabaco en rama. | 19.216 | 8.486 | 44,4 | 5.539.457 | 28,80 |
| Totales | 134.224 | 112.262 | 83,6 | 5.773.824 | 4,30 |

Fuente: D. G. de Aduanas.

CUADRO II
Evolución de la Balanza Comercial española

| PARTIDAS SELECCIONADAS | AÑOS Y MILES DE DOLARES | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 |
| ESTADOS UNIDOS: | | | | | |
| Exportación | 44.836 | 59.067 | 43.874 | 47.012 | 58.811 |
| Importación | 114.612 | 200.758 | 224.768 | 118.359 | 187.331 |
| Saldo | — 69.776 | — 141.691 | — 180.894 | — 141.346 | — 128.519 |
| IBEROAMERICA: | | | | | |
| Exportación | 54.543 | 55.567 | 65.651 | 46.821 | 43.319 |
| Importación | 57.823 | 59.557 | 70.008 | 76.711 | 49.229 |
| | — 3.280 | — 3.990 | — 4.357 | — 29.879 | — 5.809 |

Fuente: D. G. de Aduanas.



COLEGIOS MAYORES HISPANOAMERICANOS

Una política de extensión necesaria

más de ello, se armonizara nuestro arancel y nuestra política de protección interior a ciertos cultivos (trigo, algodón, café, etc.), para reducir el proteccionismo excesivo del presente a límites verdaderamente racionales, las posibilidades para aumentar el intercambio entre España e Iberoamérica, con consecuencias favorables para ambas partes, serían aún mucho mayores.

—0—

III. 3. *Lo irrealizable de nuestra participación en la integración iberoamericana, la imposibilidad actual de una verdadera neutralidad política y la propia geografía imponen —dice Larraz— que el cuerpo económico y político de España se integre en Europa, sin temer por ello que nuestra personalidad cultural desaparezca; el ejemplo histórico de Suiza —donde, dentro de una sola unidad económica y política, perviven tres comunidades culturales con tres idiomas y con diferentes religiones— demuestra que en esa integración en Europa, España podrá seguir brillando y distinguiéndose no por su técnica, su ciencia natural o su economía, sino en aquellas actividades máximas de su cultura, «la aventura heroica, la pintura, la literatura y,*

sobre todo, la religiosidad, la ascética y la mística».

De las tres razones que, según Larraz, imponen nuestra integración en Europa, las dos primeras —lo irrealizable de nuestra participación en la integración iberoamericana y nuestra contigüidad a los demás países europeos— son de un peso incontestable; ¿pero y la tercera?, ¿es cierto que hoy es imposible para España mantener su neutralidad política? En esta cuestión existen argumentos para todos los gustos, y yo no voy sino a exponer los míos propios, incluso corriendo el riesgo de que algunos estimen que me aparto del tema en cuestión. Como se verá más adelante, no sucede tal cosa, pues de esta digresión surgen importantes conclusiones económicas.

España se ha mantenido neutral en las dos contiendas mundiales. En la primera de ellas, por plena convicción política; y en la segunda, por razones muy profundas y que son bien conocidas de todos (37). Ello ha creado en el país una profunda tradición de neutralidad. Ni siquiera los Pactos hispanonorteamericanos de

(37) Una viva exposición de esas razones puede verse en PAUL SCHMIDT, *Europa entre bastidores*, segunda edición española, Barcelona, 1953, págs. 467 y siguientes.

1953 han logrado desarraigar esa tradición en gran parte de la opinión española. Por el contrario, a partir de 1957, año en el curso del cual se comprobó el gran alcance de los proyectiles intercontinentales soviéticos y se hizo evidente la vulnerabilidad inmediata de las bases conjuntas hispanonorteamericanas, el deseo de neutralidad no ha dejado de crecer nuevamente en toda la nación. Prueba de ello es la preocupación que en el citado año comenzó a manifestarse por la excesiva proximidad de las bases e instalaciones auxiliares conjuntas —Torrejón, Morón, Sanjurjo, Valenzuela, Reus, etc.— a las mayores concentraciones de población —Madrid, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, etc.—; preocupación que dió lugar a la insistencia de ciertos sectores públicos de que debería reexaminarse la localización de las bases, a fin de emplazarlas en zonas más alejadas de los grandes centros urbanos (38); la opinión de algunos círculos oficiales y de muchos particulares fué más lejos incluso, hasta plantear la necesidad de rescindir los pactos de 1953 (39). Si se consideran estas opiniones podría pensarse que la neutralidad no es del todo una actitud imposible y que, asegurada la fuerza suficiente para defender la integración del territorio nacional que es absolutamente necesario, el ir más allá puede no encontrar tan firme actitud en todo el pueblo español.

Sobre la base de las tres razones antes citadas —neutralidad imposible, no viabilidad de una vinculación a América y contigüidad geográfica—, Larraz llega a la conclusión de que España tiene que decidirse por la integración en Europa, actitud que —como las alternativas racionales de ella— me parece perfecta-

(38) ARTHUR P. WHITAKER: *Spain and the defense of the west*, Nueva York, 1961, pág. 61.

(39) «Parece haber tenido cierto éxito mi artículo anterior de «A B C» (referente al peligro atómico), a juzgar por el número de cartas recibidas de los lectores. Algunas acusan la preocupación y el temor que sienten sus firmantes; otras proponen soluciones para reducir los daños o alejar el riesgo, coincidiendo varios en sugerir, para esto segundo, la evacuación y desarme de las bases aéreas conjuntas hispano-norteamericanas, solución que si otrora fue oportuna y la defendimos muchos, incluso de los equipos gubernamentales, es posible haya perdido ya su viabilidad» (vid. ALFREDO KINDELAN, *La defensa civil española*, en el diario «A B C», página 3 del número correspondiente al 4 de enero de 1962.

mente defendible; pero no con la esperanza de que, una vez dentro de la CEE, nuestro país se distinga no «por su técnica ni por su ciencia natural, ni por su economía», y sí por «lo que han sido las marcas máximas de su cultura: la aventura heroica, la pintura, la literatura y, sobre todo, la religiosidad, la ascética y la mística». Con estos propósitos, la postura inicial de que España debe integrarse me parece carente de toda justificación. La aventura heroica está hoy limitada a campos muy concretos, que no creo sean a los que el señor Larraz se refiere. Hoy viven una aventura heroica los pueblos que luchan por su independencia nacional, o los políticos y, sobre todo, los científicos, técnicos y pilotos de las dos grandes potencias mundiales que están lanzadas a una carrera por la conquista del espacio exterior. Fuera de estos casos y otros de envergadura análoga, no veo qué aventuras heroicas pueden existir para España, y menos aún cuáles pueden estarle reservadas dentro de la CEE. Hoy, una aventura como fué la casi inverosímil de nuestros descubridores y conquistadores en América es de todo punto imposible para los españoles; su equivalente actual no es ni más ni menos que la ya citada del descubrimiento y conquista del espacio, aventura que requiere una capacidad técnica y unos recursos económicos con los que nosotros no podemos ni siquiera soñar, al menos por ahora.

En cuanto a la literatura, la pintura, la ascética y la mística, no se ve la necesidad de la integración para aumentar en el ámbito europeo nuestro brillo en esas manifestaciones. Respecto a las dos últimas citadas, mística y ascetismo, habría que preguntarse en qué medida España cuenta con más ascetas y místicos que el resto de Europa. Es éste un terreno de conjetura y tertulia. No de afirmaciones que puedan estar seriamente fundadas.

Donde verdaderamente deben estribar las razones más sólidas para justificar nuestra integración en Europa es en las posibilidades que ella puede ofrecernos para mejorar rápidamente nuestras condiciones económicas y sociales y para agrandar lo más posible nuestra capacidad técnica y



MENDIZABAL

Una desamortización necesaria pero llena de errores

científica; ciertamente, muchas otras cosas vendrían por añadidura.

—o—

III. 4. *Tras la conclusión de que España debe integrarse en Europa, Larraz repasa rápidamente los que él llama «once impulsos sucesivos» en el desarrollo económico de España en los últimos ciento veinticinco años, y que corresponden a momentos de expansión y consolidación de determinadas producciones o actividades: trigo, 1835; industria textil catalana, 1840-1845; inversiones extranjeras, desde 1855; exportaciones agrícolas, desde 1870; siderurgia vasca, 1876-1882; industrias azucarera, química y papelera, tránsito del XIX al XX; industria eléctrica, comienzos del XX; producción hullera y de cemento, 1914-1918; cultivos de algodón y tabaco, después de 1939; fibras textiles artificiales, antibióticos y automóviles, después de 1945; turismo, desde la década de 1950.*

El desarrollo de nuestra econo-

mía, amojonado por esos impulsos, ha experimentado un crecimiento en el índice de producción minero-industrial del 2,5 por 100 anual entre 1906 y 1935, y de un 9 por 100 entre 1951 y 1960. Pero, lo que es más importante que los índices en sí, ese crecimiento ha estado caracterizado por haberse realizado en una atmósfera de nacionalismo creciente, creada por la casi continua vigencia de altos aranceles, a los que en determinadas fases se han agregado otros instrumentos de protección: el cambio fluctuante desde 1883, las leyes industriales de fomento en 1907 y 1921, la de comunicaciones marítimas de 1909, la prohibición de importar trigo decretada en 1921, la creación del Servicio Nacional del Trigo en 1937 y, después, el establecimiento o reforzamiento del Control de Cambios, las licencias de importación y la previa autorización administrativa de las instalaciones industriales. «Tal proteccionismo español —resume Larraz, después de una verificación estadística propia sobre el grado de protección de nuestro arancel— ha permitido la sustitución de importaciones, la densificación interior del país y el consumo interno de bienes reductor de la exportación. España se ha introvertido. La relación que ha subsistido con el exterior económicamente ha sido escasa e irrelevante.»

El repaso que Larraz hace de nuestro desarrollo económico en los últimos ciento veinticinco años me parece poco analítico, y no en razón a su brevedad, sino por el hecho de que —tanto en la descripción de los once impulsos como en la subsiguiente síntesis del proceso de introversión de la economía española— omite un conjunto de factores muy dignos de tenerse en cuenta, por ser ellos los que, en definitiva, explican el fondo de todo el proceso.

Larraz no hace referencia a la política desamortizadora del siglo XIX, que en buena medida fué precisamente la que hizo posible la expansión triguera y de las exportaciones agrícolas, fenómenos ambos a los que sí alude. Esa política desamortizadora, aunque permitió la movilización de grandes recursos, se realizó de manera tan desafortunada, que no resolvió los problemas de nuestra agricultura. En vez de crearse pe-

queños y medianos propietarios —tal como sucedió en Francia a finales del siglo XVIII—, la mayoría de las tierras de la Iglesia y de las corporaciones locales, a través de las subastas, pasaron a manos de unos pocos miles de familias, con lo cual quedó planteado el aún subsistente problema de los latifundios. La desamortización no significó, pues, una reforma agraria, sino el paso de la riqueza concentrada en unas pocas manos a otro casi tan reducido número de manos. Ello explica la todavía actual inexistencia de un importante mercado interior para nuestra industria. La concentración de la propiedad de los mejores medios de la producción agrícola española en un grupo muy reducido —y generalmente absentista— de la población, y su explotación, muchas veces irracional, se refleja en el amplio número de obreros agrícolas de nuestro país —el más alto de Europa: de 1.200.000 a 1.500.000, según las estimaciones—, que con sus familias bien pueden representar una quinta parte de la población española que vive de la percepción de rentas de trabajo casi siempre increíblemente bajas.

El cuadro de los problemas planteados a nuestra agricultura por la desamortización, y que todavía hoy afectan a casi media España, se completa con los derivados de la excesiva fragmentación y primitiva explotación de las tierras cultivables de buena parte de la otra mitad del país. Los pequeños propietarios, que alcanzan un número aproximadamente igual al de los obreros agrícolas —y que con sus familias bien pueden representar casi otro quinto de la población española—, obtienen del cultivo de sus tierras mayores ingresos que estos últimos; pero, en general, tales ingresos están muy por debajo de los promedios nacionales. La carencia de un amplio mercado interior deriva, pues, de ese 40 por 100 de españoles que viven de la agricultura, y que con tan bajos ingresos no pueden por menos de tener niveles de consumo extraordinariamente reducidos.

La ausencia de un amplio mercado interior —base ya existente a mediados del XIX en cualquiera de los países hoy industrializados de la Europa Occidental, salvo el

sur de Italia— ha sido una de las principales causas que retrasaron la industrialización de España y que han impedido el montaje de una potente industria que, con largas series de fabricación y costes bajos, pueda competir con la producción extranjera (40). Con un mercado doméstico rural tan raquíutico como era —y sigue siendo— el nuestro, la industrialización española sólo fué posible gracias a una elevada protección arancelaria. Y, conjuntamente, la protección arancelaria y lo reducido del mercado interior permitieron que, desde finales del pasado siglo, nuestro desarrollo se hiciera con un creciente grado de monopolio, que se reforzó desde el umbral de 1900 merced al sistema de promoción y financiación de empresas por la Banca privada y, especialmente desde 1939, por la ayuda legal y directa del Estado a determinados sectores monopolizados o monopolizables (Ley de concesiones algodoneras, *statu quo* bancario, generalización de los beneficios derivados de la creación del Servicio Nacional del Trigo, a personas que no deberían haber disfrutado de ellos, etcétera). No es casualidad que en la lista cronológica de Larraz de 14 actividades creadas o consolidadas por los once impulsos reseñados, en nueve de ellas el grado de monopolio sea absoluto o muy elevado (trigo, siderurgia vasca, industrias azucarera, papelería, eléctrica, del cemento, de antibióticos y cultivos de algodón y tabaco) (41).

Lo reducido del mercado interior —que sólo podrá ampliarse de forma definitiva cuando, rompiendo la oposición de los terratenientes, se realice la reforma agraria—, junto con el elevado grado de monopolio en los principales sectores de la industria y en algunos de la agricultura, han sido las dos razones básicas de nuestro escaso desarrollo, que

en los últimos veinticinco años (1935-1959) no llegó ni siquiera —medido en términos de renta *per capita*— al 1,25 por 100 anual, no acumulativo, sino con base en 1935 (42).

Quizá algunos se pregunten por qué la falta de impulso para el desarrollo, que ha caracterizado durante tantos lustros pasados a nuestro capitalismo, no ha sido suplido por la actividad del Estado. Aunque la pregunta para muchos peque de ingenua, bien conviene esforzarse un poco en contestarla cumplidamente. La composición y actuación del Estado siempre está influida por la estructura de la sociedad; y por ello, mientras en la tensión de fuerzas de la sociedad española exista un neto predominio de los terratenientes latifundistas y los capitalistas monopolistas sobre los demás sectores de la población, el Estado tendrá siempre en su acción un fuerte lastre, derivado de la presión de esos dos grupos sociales.

La actividad económica del Estado tiene su expresión en el Presupuesto, que es la previsión anual de ingresos y gastos preparada conforme a un determinado sistema fiscal. Y, como se sabe, uno de los rasgos esenciales del sistema fiscal español es su carácter regresivo, lo cual quiere decir que un gran porcentaje (alrededor del 60) de los ingresos proceden de los impuestos indirectos o, en otras palabras, que los ciudadanos de menor capacidad económica están sobrecargados de impuestos, en comparación con los de superior capacidad. Está claro que mientras no se realice y se aplique a fondo una reforma fiscal progresiva y no se menguen los gastos claramente no productivos, los recursos de los que pueda disponer el Estado no bastarán para financiar la fuerte inversión pública, que es hoy de todo punto necesaria para atender debidamente la infraestructura del sistema económico —en estado muy poco boyante: transportes, educación técnica y profesional, etc.— y para impulsar el desarrollo a través de la política de mejoras agrícolas y por medio de la empresa pública.

detalle se estudian la concentración económica y los fenómenos monopolísticos de los principales sectores de nuestra economía.

(42) Vid. RAMÓN TAMAMES, *Estructura económica de España*, ob. cit., pág. 531.

(40) Vid. RAMÓN TAMAMES, *Estructura económica de España*, ob. cit., pág. 200, donde incluyo a la falta de un nivel suficiente de demanda como una de las cinco causas que retrasaron y frenaron nuestro proceso de industrialización. Son muy pocos los autores españoles que se han ocupado seriamente de la economía nacional que no se hayan referido a la escasa demanda. También de este punto fué Perpiña Grau uno de los primeros en ocuparse (vid. ob. cit., págs. 359 y otras).

(41) Vid. RAMÓN TAMAMES, *La lucha contra los monopolios*, Madrid, 1961, páginas 200 y siguientes, donde con cierto

En resumen, el sistema económico español se ha introvertido, pero por un conjunto de causas históricamente conocidas, que Larraz no aclara suficientemente. Esa introversión sólo podrá ser superada con una serie de medidas que pueden sintetizarse en las siguientes proposiciones, a las que volveremos más adelante: reforma agraria, reforma fiscal progresiva, tanto en los ingresos como en los gastos, y política de mayor inversión productiva.

III. 5. El proceso de introversión experimentado por nuestra economía conduce a Larraz a afirmar que «hay derecho a presumir que la integración española en una economía europea no tiene nada de fácil». Esta afirmación preliminar la refuerza con el examen de los resultados de los tomos VII y VIII de los Estudios (43), que Larraz estima, en general, excesivamente optimistas; el mismo calificativo le merecen la posición extremadamente integracionista del Profesor Prados Arrarte, expuesta en el tomo IX, y las favorables apreciaciones —incluidas en el to-

(43) Dado el alto precio fijado a los repetidos volúmenes (1.000 pesetas cada uno) y lo corto de su tirada, la obra de los especialistas que han trabajado bajo la dirección del señor Larraz ha tenido menor difusión de la que de otro modo podría haberse esperado. Por eso bien merece la pena recoger aquí, en apretada síntesis, el balance de los juicios emitidos sobre cada sector concreto en relación con su futuro probable en el supuesto de integración. Dichos juicios pueden clasificarse en los cuatro grupos siguientes:

A) Sectores que en caso de integración entrarían en expansión: 1. Minería metálica. 2. Producción forestal. 3. Zonas de pastos. 4. Ganadería. 5. Pesca. 6. Agricultura actualmente exportadora. 7. Industria vinícola. 8. Industria aceitera. 9. Industria conservera. 10. Industria editorial.

B) Sectores que resistirían bien la integración: 11. Industria eléctrica. 12. Minería de la antracita y el lignito. 13. Agricultura que produce para el mercado interior (salvo trigo, algodón y tabaco). 14. Industria alcohólica. 15. Industria cervecera. 16. Industria del caucho en general.

C) Sectores en los que en general sus empresas, tras un período de transición y de reformas estructurales, podrían superar la prueba de la integración: 17. Siderurgia. 18. Cemento. 19. Construcción. 20. Industrias químicas. 21. Industrias mecánica y metalúrgica ligera. 22. Material eléctrico. 23. Automóvil. 24. Motocicleta. 25. Construcción naval. 26. Industria papelera. 27. Industria textil. 28. Cuero y calzado.

D) Sectores en los que la integración repercutiría con una notable reducción en la actividad: 29. Hulla. 30. Trigo. 31. Algodón. 32. Tabaco. 33. Industria mecánica y metalúrgica pesada. 34. Vidrio y porcelana. 35. Industria azucarera.



PROFESOR SAMPEDRO

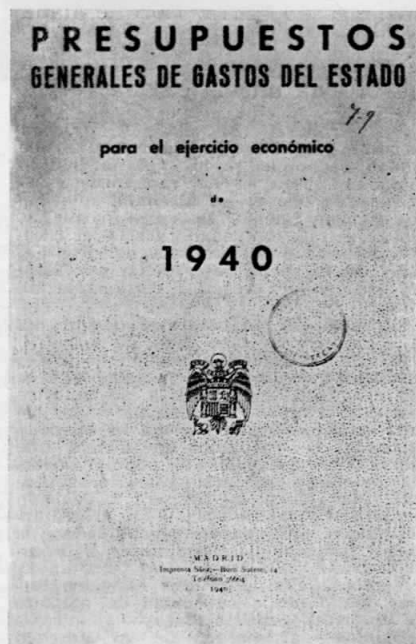
Una posición optimista ante la integración económica de España

mo VI— de los Profesores Chardonnet y Sampedro sobre los efectos que en la localización industrial tendría a largo plazo nuestra

integración en Europa. Larraz basa su posición carente de euforia en dos razones fundamentales: 1) el desequilibrio regional existente en España —y cuantificado gracias a los trabajos del Banco de Bilbao— permite trazar un paralelo entre los resultados de la unificación económica en España (desde el siglo XVIII a hoy) y los de Italia (de 1860 a nuestros días); en ambos casos se ha producido un fenómeno de acentuación de los desequilibrios iniciales, lo cual confirma en nuestro propio suelo las tesis de la CEPE, Myrdal y Thiery; 2) las industrias españolas que necesitarían un plazo de transición para llevar a cabo los reajustes oportunos difícilmente podrían realizarlos, porque, de un lado, el capital necesario sería trabajoso encontrarlo, y de otro lado, esas industrias habrían de ganar no sólo su actual retraso de productividad, sino «además, la ventaja que, entretanto, lograsen las industrias españolas competidoras, tan dadas a la investigación y a la mejoría».

Pocas afirmaciones podrían encontrar en España un asentimiento tan general como el que está recibiendo la aseveración formulada por Larraz al decir que «la integración española en una economía europea no tiene nada de fácil». Para analizar los fundamentos de esta última frase, no podemos entrar aquí en la crítica de los resultados obtenidos por los especialistas que redactaron los estudios monográficos de los tomos VII y VIII de los *Estudios*, ni tampoco podemos referirnos a las posiciones optimistas de los Profesores Prados y Chardonnet, puesto que su análisis requeriría un espacio excesivamente amplio, del que ahora no disponemos. Nos ocuparemos sólo de las dos cuestiones —desequilibrio regional y fuerte desfase industrial— que sirven de base a la citada afirmación del ex Ministro de Hacienda.

Ya hemos hecho algunas observaciones sobre nuestro desequilibrio regional en el punto III. 2. de este trabajo, donde hemos puesto de relieve la gravedad del problema, que, lejos de atenuarse, se agudiza con el paso del tiempo. Si en el proceso de nuestra integración en Europa, y por la ausencia de una efectiva política es-



EL PRESUPUESTO

Un factor decisivo para impulsar el desarrollo

pañola de desarrollo, las repetidas tesis sobre la concentración en la localización industrial se confirmaran, ello supondría —expresado con un tanto de crudeza— que con nuestra entrada en el Mercado Común podría producirse el mismo fenómeno de desequilibrio a mayor escala y quedando la zona de concentración fuera de nuestro país, de modo que el decreciente importante papel que —por vía de ejemplo— desempeñen Teruel y Guadalajara en la economía española de hoy podría pasar a desempeñarlo casi todo el conjunto de España dentro de la economía de una Europa unida. El panorama así expresado parece muy sombrío. Pero no lo sería menos el que se renunciará a la integración por esa razón, entre otras, y no llegarán a sentarse racionalmente —en la forma expresada en el punto anterior de esta crítica— las bases de una verdadera política de desarrollo, para disminuir la diferencia de niveles económicos que hoy nos separan de Europa. Resulta, pues, que lo primero son las reformas estructurales, y la política de inversión pública, tanto si hay integración como si no la hay. Y tampoco cabe duda de que, en caso de integración, las reformas deben realizarse a un ritmo mucho más rápido. Y no sólo por las razones objetivas existentes —necesidad de un mayor mercado interior, una más elevada productividad, etc.—, sino también porque el reajuste mínimo que en principio requiere la integración comportará un efecto catalítico y acelerador de primer orden.

También es de indudable solidez el segundo fundamento de la afirmación de Larraz: la enorme dificultad que para nuestra industria supone su actual desfase de la europea. Y aquí viene a colación el tema de los salarios, que Larraz no roza, a pesar de estar íntimamente relacionado con el problema del necesario aumento de productividad que las empresas españolas tendrían que lograr para equipararse a las del resto de Europa. Es preciso que las negociaciones de salarios entre patronos y obreros reciban mayor impulso y vivacidad. Sólo las presiones de mayores salarios constituyen el incentivo fundamental para realizar una mayor capita-

lización y automatización en las empresas. Mientras esto falte, las concesiones patronales no serán ni lo suficientemente importantes como para suponer un estímulo grande en la productividad, ni tampoco lo bastante altas como para que los empresarios se decidan a avanzar rápidamente en el camino de la automatización, tal como ya sería factible en muchos de los sectores de nuestra producción de base. En España, mientras no se refuercen las armas negociadoras de los trabajadores, las reivindicaciones seguirán siendo peligrosas o débiles, como todavía lo son hoy, a pesar de su creciente empuje; y, en consecuencia, no habrá estímulo suficiente para invertir más en la modernización; por otro lado, y con la lógica enteramente de su parte, los obreros especializados abandonarán el país cada día en mayor número, en busca de salarios más altos y mejores condiciones de trabajo en la Europa que se integra, y en la cual las reivindicaciones sociales son el pan de cada día, sin que por ello suceda nada realmente anormal.

CONCLUSIONES

No hago una síntesis de las conclusiones de Larraz porque, dada su relativa brevedad, creo que más vale recogerlas por entero al pie de esta misma página (44).

(44) Primera. El Mercado Común está aún muy lejos de lograr la deseable unidad económica de los países que lo componen. Está en los comienzos y no puede asegurarse, en absoluto, que llegue a buen puerto. En su situación actual carece de capacidad para hacer frente a las presumibles consecuencias en España de la plena integración por donde ésta pudiera resultar claramente injusta.

Segunda. De lo contrario, si un día se constituye al otro lado de los Pirineos una verdadera federación de países europeos que decididamente llegue a la plena unidad económica y se muestre dispuesta a aplicar la doctrina de la justicia en la integración, como ha quedado esbozada, no vacilamos en afirmar que España, previo plebiscito popular, debería federarse con todas las consecuencias. Mas entre la primera conclusión —ahora— y la segunda —un futuro indefinido—, ¿no caben posibilidades de juego? ¿Hemos de permanecer a la expectativa?

Tercera. Por lo pronto, conviene formar juicio de la capacidad de aguante de nuestras exportaciones —visibles e invisibles— al margen de un Mercado Común y de una Asociación de Libre Cambio que continuasen progresando. En el momento actual mi opinión personal es que el coeficiente de aguante se aproxima a la unidad, o sea, que es alto.

Cuarta. Esto sentado, pienso que de-

ben ser psicológicamente aprovechadas las dos primeras conclusiones. En cuanto a la primera, procurando obtener estudios de firmas con autoridad mundial, confirmatorios de dicha conclusión, que tengo por cierto podrían ser conseguidos. En cuanto a la segunda, nada mejor que una declaración solemne del gobierno en el sentido de la aludida conclusión.

Quinta. En ningún caso creo que fuera inconveniente, más bien lo contrario, la formación de una cámara de comercio mixta Mercado Común-España.

Sexta. Luego cabría la posibilidad de intentar una negociación con el Mercado Común (art. 238), aunque la trabazón de este se halle todavía en curso, ya que el caso de España ni es despreciable para la Comunidad ni su posible asociación produciría dificultades de magnitud pareja a las que el bloque de los Siete, o la sola Inglaterra, pudieran ocasionar. La asociación española al Mercado Común —dentro de la fórmula técnica de una unión aduanera—, dados los términos de la conclusión primera, tendría que ser sobre la base de inmediatas facilidades y seguridades para nuestras exportaciones agrícolas y de un calendario excepcional para las reducciones arancelarias a la importación, no menos del doble del establecido como período transitorio en el Tratado de Roma; o sea, veinticuatro años, con rebajas mínimas, simbólicas, en los primeros doce años.

Séptima. Si pese a todo lo anterior y a la manifestación de buena voluntad de parte de España no pudiera, por el momento, excederse la situación presente, es claro que la economía española tendría que seguir viviendo y desarrollándose mediante los métodos internos y los acuerdos internacionales más adecuados. No creo que fuera urgente nuestra incorporación al G.A.T.T.

Octava. El principal factor de nuestro progreso reside en la fuerza y bondad del trabajo que seamos capaces de desarrollar. Para aproximarnos a los Seis o a los Siete tenemos que hacer un sobreesfuerzo nacional.

lizadas con vistas al mercado resultante de la integración, que los políticos y economistas europeos ni siquiera piensan en que tal posibilidad pueda producirse ya, a pesar de las crisis que puedan desencadenarse.

Por otra parte, la confianza en el éxito que los políticos demostraron en Messina y en Roma no sólo se ha fortalecido con los logros más arriba reseñados, sino que, además, ha recibido el espaldarazo exterior que representan las peticiones de entrada planteadas casi en bloque por los países de la EFTA.

La segunda parte de la primera conclusión de Larraz ya ha sido objeto de crítica en los puntos II. 3 y III. 5. De acuerdo en que no cabe esperar, ni mucho menos, una ayuda masiva de la CEE a España; pero ya hemos visto cómo las principales barreras a nuestro desarrollo radican en obstáculos puramente internos, que pueden ser perfectamente resueltos con las reformas agrarias y fiscal, una mejor distribución del gasto público y una mayor agilidad de la empresa pública. También hemos llegado a la conclusión de que, inevitablemente, la asociación deberá forzar dichas reformas. Precisamente por ello, es obligación de cualquier español consciente el poner de relieve cuáles son los grandes obstáculos interiores que frenan nuestro desarrollo, destacando por todos los medios disponibles que, sin realizar las reformas necesarias para suprimirlos, la asociación a la CEE podría constituir una trágica solución, deseada tan sólo por determinados círculos económicos, que, con absoluta ceguera política y económica y con deseos de asegurar su continuidad, tratarían de reducir posibles tensiones, canalizando la salida de nuestros parados y descontentos al resto de Europa.

La *Segunda* conclusión me parece falta de fuerza por las razones extensamente expuestas en el punto II. 1. de la crítica. La acritud de los problemas de la descolonización y, sobre todo, la persistencia del nacionalismo por razones militares, políticas y económicas impiden el paso a una federación en tanto esos problemas no se resuelvan, lo que en algunos casos parece muy proble-

mático a plazo incluso largo. Por otra parte, pensar que, una vez creada la Federación Europea, ésta nos abriría los brazos para ofrecernos toda clase de gabelas, me parece una hipótesis poco realista, teniendo en cuenta los recientes desarrollos del Tratado de Roma (Política Agrícola Común, fundamentalmente).

Respecto de la *Tercera* conclusión, confieso que no acabo de ver claro lo que para el señor Larraz significa la expresión «coeficiente de aguante». Si no me engaño, con dicho término parece querer expresar «en qué medida

arancelarias). Así, por ejemplo, para la naranja en el año 1970, el coeficiente de aguante podría ser:

$$\frac{700.000 \text{ Tms. exportadas en 1970}}{800.000 \text{ Tms. exportadas el año base 1960}} = 0,87$$

es decir, menos de la unidad, lo cual significaría —como es obvio— una tendencia al decrecimiento de la exportación. Si éste es el significado que Larraz asigna a su coeficiente, la formación de juicios *a priori* sobre la capacidad de aguante, expresándolos matemáticamente, me parece algo extraordinariamente arriesgado;



UN CABO DE LAS TORMENTAS PARA LA NAVE DE LA CEE

La fijación de una política agrícola común

podrá mantenerse la exportación española al Mercado Común, a pesar de la desaparición en la CEE de las barreras arancelarias intracomunitarias para aquellos artículos que son típicos de la producción española y que, al propio tiempo, son producidos por uno de los seis miembros de la Comunidad». Si tal es el verdadero significado, la medida *a posteriori* de la capacidad de aguante sería sumamente fácil, pues bastaría tomar la última cifra de exportación del artículo en cuestión (después de haber caído completamente las barreras intracomunitarias) y dividirla por la cifra de exportación en un año considerado normal (antes de comenzar a caer las citadas barreras

huyendo de tales formulaciones, verdaderamente irrealizables *a priori*, yo creo que, en general, es muy de prever un gran aumento de su producción —agrícola sobre todo— en los países miembros de la CEE y en sus asociados, lo cual tendrá efectos muy perjudiciales para nuestra exportación, en caso de quedar al margen del Mercado Común. Esto sin tener en cuenta más que la desaparición de las barreras intracomunitarias; pero es que, por otra parte, el paso a la Tarifa Exterior Común supondrá, además, un notable aumento en los derechos que gravan la entrada de nuestros productos agrícolas en mercados tradicionalmente tan importantes como son Alemania, el Be-

nelux y los países todavía hoy miembros de la EFTA; con ello, nuestra capacidad de aguante tenderá a reducirse aún más.

La *Cuarta* conclusión me parece falta de toda consistencia. Verdaderamente, no veo el sentido que puede tener a estas alturas ponernos a buscar «estudios de firmas con autoridad mundial» confirmatorios de que la plena integración de España podría resultar injusta. Una vez más, se presenta aquí el complejo de inferioridad de que no conocemos nuestro propio país y de que no tenemos capacidad para prever las consecuencias de un proceso que precisamente nos ha de afectar a nosotros en primer lugar. Las «firmas» en cuestión tendrían que dedicar muchos meses al estudio de la economía española antes de poder llegar a conocer, siquiera fuese superficialmente, nuestra estructura económica, y después de ello, probablemente, harían unas previsiones más o menos vagas sobre el futuro. En resumen, se perdería un tiempo cada vez más valioso, se gastaría dinero y, en fin de cuentas, por atender al juicio de los expertos extranjeros, se dejarían de escuchar muchas grandes verdades que conocen suficientemente los expertos del país (45).

(45) A principios de 1961, en mis contestaciones al cuestionario que me sometió INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (vid. el número mensual de enero de 1961, pág. 17, 3.ª columna), llamé extensamente la atención sobre este complejo de inferioridad tan frecuente en España: «Se ha dicho que en el próximo quinquenio se van a crear un millón de nuevos puestos de trabajo, pero aún no se ha expresado cómo y dónde se van a crear; se ha anunciado —por varias altas autoridades— un Plan de Desarrollo, pero aún no se ha dicho oficialmente cuándo comenzará y en qué consistirá. Nuestros empresarios siguen atentos a cualquier declaración para encontrar una formulación clara de lo que va a pasar en nuestra economía; todo el país sigue esperando. «Esperando al Banco Mundial», la excelente serie de editoriales del «Boletín Semanal de Información Comercial Española», parece haber definido con este título la actual actitud oficial frente a nuestra economía. No es que yo vienes que no hay que tener en cuenta los consejos y la experiencia acumulada de los funcionarios del referido Organismo internacional, pero, en mi modesta opinión, existen en España economistas y expertos que, a indicación del Gobierno, y debidamente dirigidos por nuestros mejores cerebros económicos, podrían haber elaborado, hace meses, un Plan de Desarrollo que ya estaría en curso de aplicación. Parece como si los españoles hubieran perdido la confianza en sí mismos y necesitaran que alguien les dijera: «Por ahí, por ahí deben ir ustedes». Que yo sepa, ni la elaboración del Plan Monnet, en Francia, ni el logro del extraordinario impulso de la economía italiana han necesitado tal plé-



¿PLAZO LARGO, PLAZO CORTO?

Una decisión, pero también una negociación

Por lo que a la declaración solemne del Gobierno se refiere, mi opinión es que, si llegara a realizarse, muchos pensarían de ella lo mismo que podrían ocurrírseles si un buen día oyeran manifestar públicamente a un enajenado que, en cuanto tuviese noticia de que hay atmósfera en la luna, se trasladaría inmediatamente a ella.

La *Quinta* conclusión me parece —habida cuenta de lo brevemente que está desarrollada— un tanto inoperante; porque, ¿qué haría esa hipotética Cámara de Comercio mixta? ¿Realizar estudios comerciales? ¿Tratar de expandir el comercio entre España y la CEE? Tales son los cometidos de los funcionarios de un ministerio bien concreto. Si las altas autoridades del país quieren disponer de tales estudios o planes de expansión, no tienen más que exigírselos —salvo en el caso de

yade de expertos extranjeros, que, en nuestro caso, tienen que comenzar por estudiar cuál es la estructura económica de España».

que muchos estén ya realizados— a dichos funcionarios.

La conclusión *Sexta* me parece la más clara. El Gobierno español le ha dado la razón, al presentar al Consejo de la CEE su carta del 8 de febrero, pidiendo la integración paulatina por la vía de la asociación.

Sin embargo —a la vista del Acuerdo de Asociación de Grecia—, no creo que España pueda obtener de la CEE ni muy grandes e inmediatas facilidades y seguridades para las exportaciones agrícolas ni un calendario de veinticuatro años para las reducciones arancelarias con los doce primeros de rebajas puramente simbólicas; y ello porque tales ventajas significarían que, después de transcurrir los primeros doce años de asociación, nuestros productos se exportarían a los países de la CEE, gozando de los beneficios de Unión aduanera, en tanto que nuestra importación de esos mismos países seguiría casi tan obstaculizado como lo está en la actualidad. Una situación así es realmente inverosímil hasta para el más esperanzado en la magnanimidad de los países industriales de Europa. Por otra parte, hay que preguntarse seriamente si conviene más un plazo largo que uno relativamente corto. El «Para largo me lo fiáis...» está en la mente de todos.

En su *Séptima* conclusión, Larraz no hace más que exponer lo que sería una alternativa poco brillante para el caso de no decidirse la asociación. Una vez solicitada ésta, la conclusión ha perdido mucho de su posible interés. Como ya manifesté más arriba, creo que tanto si se llega a una asociación al Mercado Común como si no, el rápido desarrollo de nuestra economía no se logrará más que poniendo en marcha urgentemente las reformas precisas para derribar los obstáculos a los que ya me he referido, y a los que Larraz no hace alusión en ninguno de los pasajes de su libro.

Por lo que al GATT se refiere, no sólo creo que no es urgente nuestra incorporación a él, sino que, más aún, estimo que es de todo punto imposible a corto plazo. Y ello porque, a cambio de no recibir prácticamente ningún beneficio distinto de los que ahora disfrutamos en virtud de la

cláusula de nación más favorecida, tendríamos que pagar a los miembros del GATT una alta cuota de entrada, esto es, habríamos de hacer reducciones sustanciales en los derechos de muchas partidas de nuestro arancel. Hay, además, razones de estrategia que no recomiendan nuestro inmediato acceso al GATT. Si llegáramos a una asociación con la CEE, desaparecería automáticamente la necesidad de acceder dentro del GATT a las concesiones arancelarias que actualmente nos tienen solicitadas el Mercado Común y los países que probablemente se unirán a él en los próximos meses. Este conjunto de países son los que nos han planteado las peticiones arancelarias más exigentes; pero como la asociación —y más aún la adhesión— a la CEE, a la larga, no significa ni más ni menos que la unión aduanera, y no puede haber mayores rebajas que aquellas que terminan en cero para todas y cada una de las partidas del arancel, al acceder España a la CEE, los referidos países desistirían de sus actuales peticiones, y con ello, el ingreso en el GATT no presentaría apenas dificultades.

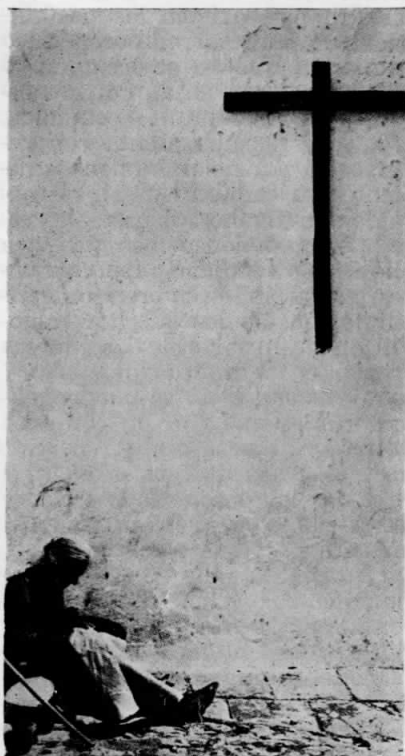
Coincido con la Octava conclusión de Larraz de que «el principal factor de nuestro progreso reside en la fuerza y bondad del trabajo que seamos capaces de desarrollar». Pero también creo que para ampliar esa fuerza y esa bondad es preciso liberar de trabas irracionales todo el enorme potencial de la nación. La eliminación de los obstáculos y la aplicación de las reformas interiores son las dos hojas de la única puerta que necesariamente tendrá que abrir España para traspasar el umbral que nos lleve a un progreso acelerado. Y la llave para abrir esa puerta quizá podamos forjarla más rápidamente si sabemos que al otro lado de la puerta hay una perspectiva de integración, y no de aislacionismo.

RESUMEN FINAL

Tal como anunciábamos al comienzo de estas páginas, el interés de los temas planteados por Larraz nos ha llevado a dedicar un largo espacio a la crítica de sus tesis. Quizá convenga ahora

resumir en unas pocas líneas el juicio sobre la obra en general y extraer unas conclusiones propias sobre el conjunto de la cuestión debatida.

Con el mayor respeto hacia su autor —y por mis conversaciones sobre el tema con personas más o menos relacionadas con la materia—, creo que *La integración europea y España* ha tenido —hasta el momento en que el Gobierno cursó la carta de petición de negociaciones a Bruselas— un efecto desorientador sobre la opinión española. Los europeístas a ultranza —que, ciertamente, no son muchos— vieron en la obra de Larraz un conjunto de indecisiones a corto plazo que no están compensadas por un programa claro a más largo plazo. Por su parte, y en el extremo opuesto, los no europeístas tampoco se regocijaron de esas indecisiones, pues no pensaron que pudieran contribuir a alejar lo que ellos ven como oscuro y casi inevitable panorama de la integración de España en el Mercado Común.



LA REFORMA AGRARIA

«La tierra do me criare, démela
Dios por madre»

Por mi parte —y creo que son muchos los que piensan como yo—, estimo que el señor Larraz no ha tratado el tema con toda la claridad y la profundidad necesaria, al dejar veladas muchas facetas del mismo y al no haber desarrollado otras son rigor suficiente. En su obra hay dos tesis que, desde mi punto de vista, carecen por completo de rigor; son éstas las expuestas sobre la falta de éxito del sistema transitorio (BIRF, FMI y GATT) sólo por el hecho de que no incluya los movimientos migratorios (Punto I. 2. de la crítica) y la de que a España —contrariamente a lo que les sucede a Suecia, Suiza y Austria— le es imposible la adopción de una política de neutralidad (Punto III. 3.).

Sobre otras tres tesis, mi opinión es que son verdaderas ilusiones, lo cual, dicho con palabras de la Real Academia, quiere decir que constituyen «esperanzas acariciadas sin fundamento»; así, cuando prevé el abandono del marxismo en Rusia y la incorporación de este país al movimiento europeo capitalista de integración (Punto I. 5); cuando cree en la viabilidad inmediata de una federación política europea (Punto II. 1.); cuando sostiene que España, en una Europa unida, se distinguiría y brillaría por la aventura heroica, la pintura, la literatura y, sobre todo, la religiosidad, la ascética y la mística» (Punto III. 3.).

En otros siete casos me parece que Larraz desarrolla sus tesis de forma tan incompleta, que pierden la mayor o buena parte del valor que inicialmente pudieran tener. Esto le sucede: al dejar de exponer las razones de fondo y los importantes efectos del movimiento de alzas arancelarias que, a escala mundial, se operó desde los años setenta del pasado siglo (Punto I. 1.); al entroncar el actual proceso de unificación económica con la doctrina del espacio vital, sin advertir con la suficiente claridad la diferencia que media entre las circunstancias de 1933 y las de hoy (Punto I. 3.); al analizar demasiado ingenuamente las razones de la integración europea (Punto I. 4.); al comparar con excesiva simplicidad nuestra estructura económica con la de otros países mediterráneos (Punto III.



UN PRIMER PROBLEMA

La necesidad de una reforma agraria

1.); al referirse casi sólo de forma literaria al tema de nuestras relaciones con Iberoamérica, sin advertir la incidencia que en ellos tienen nuestras relaciones económicas con los Estados Unidos (Punto III. 2.); al exponer una visión muy superficial de cómo el desarrollo de nuestra economía en los últimos ciento veinticinco años ha redundado en la introversión del sistema económico, sin fijarse ni en los problemas agrario y fiscal ni en el proceso de monopolización (Punto III, 4); al velar los fuertes obstáculos internos que hoy se oponen a nuestro crecimiento económico y no aclarar los medios para superarlos: reforma agraria, reforma fiscal, aumento y mejor distribución del gasto público y renovación de la empresa pública (Punto III. 5).

Finalmente, existen en la obra de Larraz dos tesis con las que concuerdo en cierto grado. Son éstas, la proveniente de Myrdal, la CEPE y Thiery sobre los efectos de la integración en la localización industrial (Punto II. 2.) y la demostración de que en el Tratado de Roma no existe un sistema de «conducta justa supranacional» (Punto II. 3.).

EPILOGO

A lo largo de las páginas anteriores he expuesto con algún detalle mi punto de vista sobre las

distintas facetas del que plantea el tema de la integración. Por ello creo que resultará conveniente sintetizar en unas pocas líneas mi posición de conjunto.

Para mí, la clave de todo el problema reside en averiguar si en nuestro país existen las posibilidades de un desarrollo económico similar al que ya se ha operado en Europa Occidental. Por mis estudios de estructura económica, creo que España cuenta con recursos y potencial humano suficientes en cantidad y calidad para dar un gigantesco paso adelante; pero también pienso que para ello —y lo he dicho repetidas veces más arriba— es preciso derribar los obstáculos que hoy inmovilizan gran parte de las fuerzas creadoras de riqueza del país. Y esos obstáculos no se pueden eliminar más que con un conjunto de reformas y actitudes, en cuya necesidad hay que insistir aquí y en todas las ocasiones posibles y tantas veces como sea preciso, sin miedo a pecar de reiteración.

Lo primero es la reforma agraria. Mientras ésta no se realice, no contaremos con un mercado interior lo suficientemente fuerte para constituir un sólido apoyo de la industria nacional. Mientras en el campo español subsistan «las irritantes desigualdades», mientras haya muchos propietarios absentistas y muchas grandes propiedades irracionalmente explotadas, mientras centenares de miles de pequeños cultivadores

directos no hagan sino subsistir del menguado fruto de sus tierras excesivamente parceladas para poder servir de base a un cultivo racionalizado, mientras los monopolios de compra y distribución de productos agrícolas pesen sobre el productor y el consumidor, el campo, que es hoy lo más importante de la economía española, será, paradójicamente, una pesada rémora para el desarrollo económico del país.

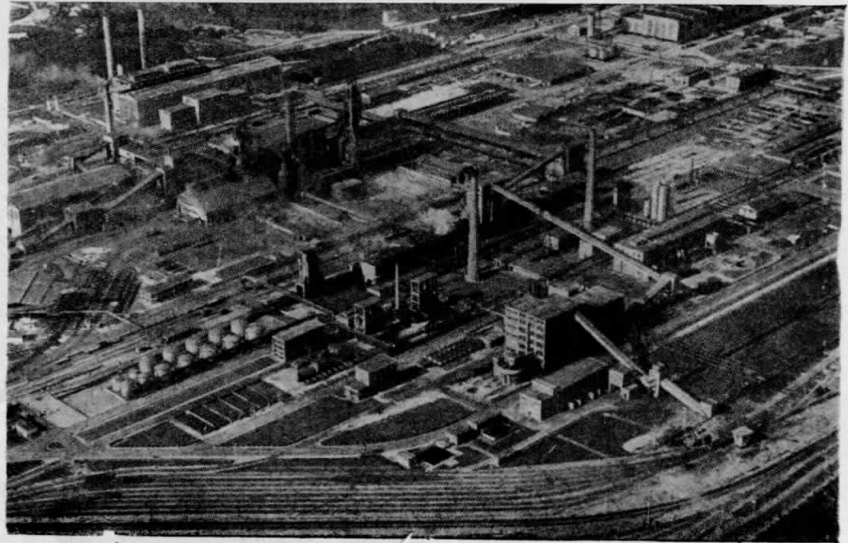
Después de la Reforma agraria, lo segundo es la Reforma fiscal progresiva y la adopción de una política que permita hacer nuestro gasto público más importante y más productivo. Poco podemos exigir a la CEE o a quienquiera que sea que nos transfieran sus rentas y capitales, si no empezamos por nosotros mismos a realizar más intensas transferencias de renta de unos a otros estratos de la población y de unas regiones a otras y si no dedicamos el gasto público solamente y por entero a inversiones productivas y servicios realmente necesarios, como son la política de mejoras agrícolas, la modernización de los medios de transporte, la creación de empresas públicas eficientes, la verdadera investigación científica, la enseñanza técnica y profesional y tantas otras cosas y funciones igualmente necesarias y hoy insuficientemente atendidas.

La Reforma bancaria y de las empresas públicas y la intervención de los monopolios componen un tercer grupo de medidas necesarias. El Estado debe disponer de suficientes recursos monetarios para canalizarlos a las inversiones públicas y privadas más productivas, y para ello es premisa indispensable controlar por completo la Banca oficial —estatificación— e intervenir a fondo en el sistema de la Banca privada, con lo cual será posible influir directamente en las mayores empresas de la industria que hoy están relacionadas con la Banca formando los grupos financieros. El INI requiere quizás de una reorganización para pasar a una nueva etapa de mayor actividad. Por otra parte, ciertos monopolios, bien patentes hoy en la agricultura y en algunos sectores industriales, podrían ser estatificados, no sólo a fin de evitar los abusos que actualmente cometen,

sino también para reducir los costes de distribución e impulsar el desarrollo en los sectores hoy controlados por los mismos.

La liberación del mercado de trabajo es la cuarta necesidad ineludible. Sin plena libertad para la negociación colectiva de los contratos de trabajo, ni los obreros sentirán mayor estímulo en su trabajo ni los patronos tendrán incentivo bastante para modernizar su equipo y caminar a la automatización. Si no se da vía libre a la verdadera expresión de las reivindicaciones sociales, todo lo que se diga sobre productividad y progreso técnico será muy poco a la hora de las realizaciones efectivas.

En resumen, sólo con un amplio mercado interior, hecho posible por la reforma agraria, con la disponibilidad de mayores recursos públicos merced a la reforma fiscal y la política de neutralidad, con una acción directa del Estado en la Banca que le permita canalizar el crédito a las inversiones más productivas, con el aumento del prestigio y la actividad de las empresas públicas, con la supresión de las trabas monopolísticas que hoy obstaculizan la expansión en muchos sectores de la producción y con un mercado de trabajo más flexible, sólo con esas premisas será posible ir a un verdadero desarrollo, en el que se coordinen debidamente las líneas maestras de la actividad privada con un programa concreto de todo el sector público. Sólo con todas las premisas citadas es



LA EMPRESA PUBLICA

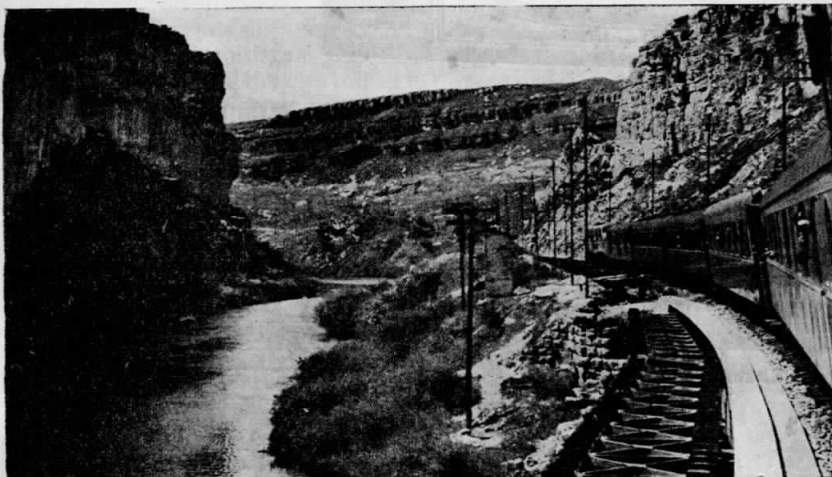
Elemento necesario y mejorable

posible un auténtico plan de desarrollo; en otro caso, lo más que puede lograrse es un nuevo registro de inversiones, casi *a posteriori* y sin coordinación ni base racional alguna.

Y, por último, queda la papeleta de partida: la integración. En mi opinión, y a mayor o menor plazo, la integración económica de España en Europa es inevitable. No se concibe una España aislada al margen de un mercado de dimensiones gigantescas, con un intercambio interior que se multiplica cada año que pasa. La contigüidad geográfica, la dirección de nuestro intercambio co-

mercial, que en más de un 70 por 100 se realiza con los que hoy son países del Mercado Común y la EFTA, imponen una progresiva integración en la Europa unida a través de un Acuerdo de asociación.

El Acuerdo de Asociación que pueda resultar de las negociaciones de Bruselas, ya solicitadas, lo ven muchos círculos financieros como la garantía de continuidad del *statu quo* de la economía española, que hoy les favorece en forma desmesurada; pero el mantenimiento de ese *statu quo* es de todo punto imposible, por las razones que antes hemos analizado. Si España se asociara al Mercado Común y al mismo tiempo —o antes— no comenzara a realizar las reformas clave de su economía, la asociación resultaría un suicidio nacional —suceso prácticamente inverosímil—, que, a la larga, perjudicaría incluso a los grandes capitalistas, pues el sistema económico español, ahogado por los gravísimos obstáculos interiores y amenazado por la desaparición de la frontera aduanera, no podría por menos de entrar en una crisis catastrófica. Si, por el contrario, y paralelamente a la aplicación del Acuerdo de asociación, se realizaran las reformas en las que tanto hemos insistido, no son de esperar graves desajustes de nuestra economía, tanto más cuanto que durante un largo período podríamos conservar la casi plena autonomía de nuestra política económica interior.



MODERNIZACION DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Mayor inversión del Estado